

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 388 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

547

CAPARROS NAVARRO, Gines, Francisco Rodríguez García, Ramón Pérez Gómez y Alfonso Pérez Guevara, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a la hora de las nueve y media de los días 9 y 10 del actual mes de Marzo, al objeto de formar Tribunal como Juzgados en causas procedentes del Juzgado de Cuevas, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

3254

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.666

ABELDA, José María; hijo de Encarnación, natural de Valencia; de veintitrés años de edad, estado soltero, oficio albañil; sus señas personales son: pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, barba poca, producción buena; señas particulares: una mancha en la mejilla izquierda; procesado por excederse de licencia que disfrutaba en Ayelo de Malferit (Valencia); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache D. Roque Casasnovas Lasala, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 15 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas.

JG—1395

2.667

ABERASTURI HORMAECHEA, Antonio; hijo de José Diego y de María Ignacia, natural de G. de Arteaga vecino de G. de Arteaga, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en G. de Arteaga; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1290

2.668

ABERASTURE ARANGUENA, Jesús; hijo de Angel y de Manuela, natural y vecino de Cortezubi, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1313

2.669

AGUIRRE AGARRIA, Juan; hijo de Pedro y de Susana, natural y vecino de Múgica, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1305

2.670

ALDAMIZGOGEASCON SENTAD-GORTA-GALARZA, Victoriano; hijo de Domingo y de Francisca, natural y vecino de G. de Arteaga, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1317

2.671

ALONSO, Olimpio; hijo de incógnito y de Laureana, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero profesión cantero, de diez y nueve años, señas particulares:

cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y sin barba; domiciliado últimamente en Redondela (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la (E. R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, del expediente que se instruye a dicho individuo por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada.—Coruña, 19 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—1357

2.672

ALONSO, Olimpio; hijo de incógnito y de Laureana, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Redondela; comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez de navío de la (E. R. A.) de la Armada, D. Luis Naya López, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 8 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—La Coruña, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—1338

2.673

ARCO DEL ARCO, Antonio del; hijo de Timoteo y de Luisa, natural de Goma (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Yecla de Yeltes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad-Rodrigo; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo, ante el Juez instructor Capitán de Artillería con destino en el 14.º Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de sea declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 11 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—1406

2.674

ARROSPIDE ACHICALLENDE, Edgenio; hijo de Santiago y de Catalina, natural de Busturia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado en el trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Málaga, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Rabanillo.

JM—1286

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

(Continuación de la GACETA núm. 63.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
95	D. José Corrales Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Ceruña.....	47	11	10	2	9	28
96	Máximo Angulo y Angulo.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	44	9	6	2	9	16
97	Juan M. Vázquez García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	32	3	21	2	8	28
98	Pedro Carvajal Rivero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	53	11	11	15	9	9
99	Nicolás Olaguero Vega.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	55	27	27	15	11	14
100	Manuel Cuévas de la Sierra.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	46	7	11	28	1	1
101	Francisco Rico Herrara.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	36	6	19	14	10	10
102	Mariano Gallego Quero.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	40	1	27	15	11	11
103	José González Castaños.....	Representación del Estado en Tabacos.....	45	3	27	23	4	29
104	Esteban Recio y Zumelzu.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	40	3	22	23	3	10
105	Miguel Valcorba y Mexia.....	Intervención general.....	50	1	20	22	11	11
106	Enrique César Sáenz y González.....	Tesorería Central de Hacienda.....	40	1	20	20	9	9
107	Ramón Alvarez y Losada.....	Dirección general de lo Contencioso.....	65	6	20	10	9	21
108	Evaristo Alonso y San Martín.....	Intervención general.....	45	2	18	20	9	29
109	Julio Angulo y González.....	Intervención general.....	53	1	18	20	9	8
110	Luciano Taxonera y Vivanco.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	96	8	25	20	9	20
111	Vicente Fernández Rodríguez.....	Aduana de Irún.....	67	8	11	89	5	5
112	Eduardo Jiménez Galindo.....	Dirección general del Tesoro.....	22	7	18	25	6	20
113	Rafael Pérez y Viana.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	44	10	14	22	6	17
114	Felipe Ducazcal Díaz.....	Dirección general de Aduanas.....	45	2	11	20	5	5
115	Marcial Pérez González.....	Administración de Propiedades de Orense.....	60	6	1	21	6	6
116	Federico Trujillo y Miranda.....	Intervención Central de Hacienda.....	49	2	2	26	6	6
117	Ignacio Faro Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	42	11	21	20	6	11
118	Tomás Gertrúndix Molina.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	49	3	20	24	5	11
119	Eduardo Farráñez Berrosteguieta.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	41	2	2	24	5	5
120	Alfredo Magro y Pallás.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	47	10	8	21	5	25
121	Santiago Cuévas Blanco.....	Dirección general del Tesoro.....	59	7	26	21	5	25
122	José Aldeguende.....	Aduana de Irún.....	48	10	26	21	5	25
123	Valentín Hurtado y Rodríguez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	56	8	7	25	4	18
124	Manuel Castresana y Arcelay.....	Depositoria de Hacienda de Guipúzcoa.....	39	11	29	31	1	20
125	José Beltrí Figueroa.....	Aduana de Alicante.....	57	2	15	29	5	5
126	Manuel Luengo García.....	Dirección general de Aduanas.....	57	3	8	28	5	15
127	Juan Casado y Casas.....	Dirección general de Aduanas.....	56	6	8	25	7	9
128	Juan García Bermúdez.....	Dirección general de Aduanas.....	47	5	13	27	7	9
129	Carlos Moreno Echevarría.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	45	7	8	30	7	32
130	Guillermo Javaloyes García.....	Representación del Estado en Tabacos.....	04	9	19	32	7	7
131	Miguel Domínech Franquet.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	60	9	19	32	7	7

182	Andrés Casteros López.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	49	3	2	9	29	9	23
183	Caystano Serrano Mateos.	Dirección general de Contribuciones.	48	4	2	9	27	11	23
184	Pedro Ortiz Suárez.	Administración de Propiedades de Madrid.	60	9	2	9	24	4	21
185	Manuel Risueño Gorostidi.	Inspección de Hacienda de Madrid.	46	2	10	9	29	9	22
186	Emilio Sáenz o Izurza.	Dirección general de Contribuciones.	47	9	17	9	29	2	23
187	Emilio Accreda Lalinde.	Representación del Estado en Tabacos.	47	4	14	9	28	9	26
188	Sérgundo Cagigas y Gascón.	Administración de Contribuciones de Madrid.	47	9	2	9	26	3	23
189	José Andrés Agenjo.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	49	4	18	9	29	11	16
190	Roso Rodríguez Moreno.	Intervención de Hacienda de Toledo.	54	4	21	9	20	5	13
191	José Rodríguez Martínez.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	53	9	20	9	36	2	16
192	Ramón Rodríguez Peña.	Tesorería de Hacienda de Santander.	50	5	16	9	31	2	16
193	Félix Enrique García Martínez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	44	10	7	9	21	2	27
194	Antonio Muñoz Icabalceta.	Dirección general del Tesoro.	42	11	14	9	20	10	6
195	Adolfo Santos Treviño.	Administración de Contribuciones de Lugo.	49	6	6	9	24	3	24
196	Antonio Ruiz Tablada.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	47	8	16	9	27	2	16
197	Lucio Urbano González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	59	9	28	9	34	8	18
198	Ramón Pascual y Minguez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	49	4	12	9	29	9	10
199	Jesús Pavés y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Granada.	38	3	10	9	20	p	p
200	Elias Cor Loriente.	Vista segundo de la Administración principal de Hacienda y Aduanas de la Guinea Española.	49	10	15	2	30	1	18
201	Tomas Rubio García.	Administración de Rentas de Castellón.	49	6	2	9	29	9	17
202	José Pérez Cillero.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	49	5	4	9	29	9	17
203	Juan Blanco Solero.	Administración de Contribuciones de Málaga.	52	7	9	9	25	4	11
204	Pascual Alpuente Yuste.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.	47	7	14	9	20	10	5
205	Marcelino Tejedor Prieto.	Aduana de Port-Bou.	54	6	20	9	24	10	12
206	Pedro Pérez Martínez.	Administración de Contribuciones de Castellón.	51	10	4	9	31	8	12
207	Ángel Ostáriz Jimeno.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	65	4	20	9	28	6	8
208	Alfonso Morales Uceda.	Excedente (Recaudador).	47	3	28	9	23	4	8
209	Dámaso Teres Méndez.	Depósito de Hacienda de Navarra.	47	10	2	9	19	3	8
210	Cesáreo Berganza Alonso.	Alcoholes de Madrid.	47	3	13	9	24	2	6
211	José Ramón López Castro.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	47	3	23	9	27	0	26
212	Segundo Garrido Crespó.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	48	8	2	9	29	p	2
213	Policarpo Rodríguez Peláez.	Administración de Rentas de Madrid.	51	11	5	9	19	9	3
214	Nazario Fernández Braña.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	49	5	3	9	27	6	21
215	Enrique Herranz Lorente.	Administración de Rentas de Almería.	66	3	9	9	21	9	20
216	Enrique Carrillo Mollar.	Administración de Contribuciones de Ávila.	61	3	16	9	17	1	26
217	Pedro Caamaño y Pardo.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	42	2	10	9	16	6	4
218	Cándido Rodríguez Ortiz.	Administración de Contribuciones de Albacete.	51	10	22	9	29	10	p
219	Antonino Rojo y Vallejo.	Intervención Central de Hacienda.	43	6	21	9	20	10	27
220	Diego Pérez del Villar y Suárez.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	49	11	10	9	29	11	13
221	Arturo Francés Alberdi.	Secretaría de la Delegación de Santander.	44	6	17	9	26	9	6
222	Dámaso Antón Vázquez.	Secretaría de la Delegación de Pontevedra.	49	p	p	9	30	p	20
223	Lorenzo García Martínez.	Secretaría de la Delegación de Logroño.	46	p	p	9	27	3	17
224	Isidro Aparicio Nieto.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	49	7	15	9	29	9	22
225	Francisco Villaplana Nebot.	Aduana de Port-Bou.	50	7	28	9	29	10	p
226	Cipriano Galve Muñoz.	Administración de Propiedades de Teruel.	46	1	26	9	27	1	10
227	Gabino García Cortijo.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	60	10	12	9	24	3	5
228	Abelardo L. Ternel Rebollo.	Intervención de Hacienda de Alicante.	43	4	20	9	19	3	5
229	Saturnino García Fernández.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	47	4	5	9	27	10	19
230	Sebastián Navarro García.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	56	10	21	9	21	11	24
231	Federico Fernández Sastre.	Inspección de Hacienda de Baleares.	40	1	10	9	23	9	p
232	Alfredo Miñón Rúa.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	42	p	3	9	19	7	5
233	Alfonso Romero Brunet.	Administración de Contribuciones de Málaga.	33	11	19	9	16	3	22
234	Felipe García Escrivano.	Administración de Propiedades de Valencia.	48	8	10	9	29	8	22
235	Luis Grajeda Soláns.	Delegación de Hacienda de Tarragona.	60	9	10	9	28	4	26
236	Salvador Gálvez Carmena.	Dirección general del Tesoro.	68	p	26	9	20	8	p
237	Sergio Sansinenni Ossorio.	Alcaldía de la Aduana de Badajoz.	50	9	26	9	29	9	19
238	Guillermo Reus Villalonga.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	49	11	5	9	22	10	12
239	Manuel Jambrina de la Iglesia.	Intervención de Hacienda de Zamora.	42	5	20	9	22	16	18
240	Miguel Díaz García.	Interventor Sentador de las Minas de Almadén.	36	1	8	9	16	1	7
241	Daniel Foncillas Loscertales.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	33	3	6	9	16	1	1

NÚMERO DE ORDEN EN CLASO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS, OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SIRVIMIENTOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
192	D. José M. Alfaro González.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	41	9	12	2	2	16
193	Federico Berard y Lafrean.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	45	8	6	2	2	16
194	Gregorio Merino del Barrio.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	38	7	20	2	2	16
195	Antonio Torres y Rodríguez.....	Abogacía del Estado de Málaga.....	34	5	17	2	2	16
196	Gerardo Soto Llata.....	Sección del Catastro.....	64	10	20	2	2	15
197	Antonio Fernández-Cuervas Fernández.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	57	»	20	2	2	15
198	Joaquín Ganítr Ayerbe.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	60	1	22	2	2	15
199	Félix Díez y Díez-Causco.....	Administración de Contribuciones de León.....	40	2	24	2	2	15
200	Ramiro Borburto Collantes.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	44	2	24	2	2	15
201	Maximiliano Navarro Soler.....	Aduana de Algeciras.....	32	2	24	2	2	15
202	Alfonso R. Soler e Ibáñez.....	Administración de Contribuciones de Huéscar.....	50	5	11	2	2	15
203	Manuel de Tamarit y Llopis.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	68	5	17	2	2	15
204	Federico Palacios Santiago.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	44	5	7	2	2	15
205	Pedro Gutiérrez Menéz.....	Administración de Propiedades de Santander.....	41	5	6	2	2	15
206	Domingo Arribas Sastre.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	47	6	2	2	2	15
207	Manuel Albad y García.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	62	3	15	2	2	16
208	Víctor Magdalena Lacambra.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	34	10	8	2	2	16
209	Emilio Gutiérrez Coronado.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	42	3	16	2	2	16
210	Ermerto Bosch de la Lastra.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	39	»	15	2	2	16
211	Mariano Hernández González.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	42	7	2	2	2	16
212	Juan Paeyo Rocío.....	Aduana de Barcelona.....	47	10	26	2	2	16
213	José Gómez Morán.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	53	1	4	2	2	16
214	Carlos Batlle Camá.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	47	8	4	2	2	16
215	Francisco Bababré del Río.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	45	3	4	2	2	16
216	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santibáñez.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	69	3	9	2	2	16
217	Alfonso Garza Feljón.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	41	7	16	2	2	16
218	Holodoro M. Lozano y Dolgardo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	42	7	14	2	2	16
219	Carlos del Alcázar y Uerengoachea.....	Aduana de Irún.....	41	8	2	2	2	16
220	Santos Torres Sanz.....	Intervención general.....	61	4	2	2	2	16
221	Enrique Martínez López.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	43	7	2	2	2	16
222	Eduardo M. Lozano y Dolgardo.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	34	2	29	2	2	16
223	José Mariano Pávarez.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	34	2	22	2	2	16
224	Colestino Salvadó Fortuny.....	Almacén-Marchandador de la Aduana de Tarragona.....	33	2	5	2	2	16
225	Luis Gutiérrez Fernández.....	Administración de Propiedades de Santander.....	40	2	2	2	2	16
226	Tocío Chico y Gárcia.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	36	11	2	2	2	16
227	Rafael Gil Pato.....	Sección del Catastro.....	36	11	2	2	2	16
228	Cástor Gago y Cabido.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	40	4	22	2	2	16
229	José García Ripoll Guitrón.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	43	»	2	2	2	16
230	Rafael Fernández Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	61	2	11	2	2	16
231	Ricardo Taboada Steger.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	51	10	24	2	2	16
232	Román Pozo y Pozo.....	Inspección de Hacienda de Lugo.....	39	4	19	2	2	16
233	Luis Amorós Zapata.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	48	4	2	2	2	16
234	Paulino Panadero Marugán.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	40	4	16	2	2	16
235	Federico Rebollo y Cebrián.....	Dirección general del Tesoro.....	33	6	10	2	2	16
236	Joaquín Mota Martí.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	31	5	16	2	2	16
237	Gil Llebata y Segovia.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	5	5	2	2	16
238	Aurelio de Cuadra y Zitto.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	34	6	1	2	2	16
239	Eugenio Jarabo y Jarabo.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	52	6	27	2	2	16
240	José Rodríguez Pellón.....	Administración del Puerto franco de Cartagena.....	46	10	8	2	2	16
241	Ruperto Fernández Risco.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	49	8	2	2	2	16

242	Salvador Bruzá y Juén.	Administración de Propiedades de Baleares.	64	20	2	22	11	18
243	Francisco Bruck Fano.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	47	14	3	15	3	2
244	Eugenio Sánchez y Romero.	Administración de Rentas de Málaga.	42	18	3	21	11	4
245	Justo Gauzo Abajo.	Administración de Contribuciones de Santander.	54	18	3	24	10	22
246	Antonio Roncali Rivero.	Alcaldes de Valladolid.	69	14	25	15	7	1
247	Joaquín García Lage.	Administración de Contribuciones de Orense.	66	14	26	15	7	21
248	Anastasio Lozano Jiménez.	Aduana de Bilbao.	63	12	18	15	7	29
249	Santiago Esteban Fuentet.	Intervención de la Mina de Arrayanes.	48	12	18	15	7	2
250	Juan Sarret y Coloráner.	Administración de Contribuciones de Gerona.	47	12	18	27	11	25
251	Romualdo Hervás Martínez.	Intervención de Hacienda de Castellón.	44	12	18	26	11	26
252	José Cabryro Albás.	Aduana de Port-Bou.	54	12	24	26	10	2
253	Francisco Pontela Romeo.	Aduana de Vigo.	47	12	24	18	9	25
254	Jesús Hidalgo Martínez.	Dirección general de Aduanas.	51	12	19	15	7	26
255	Ignacio Anta Novoa.	Intervención de Hacienda de Orense.	35	6	6	14	11	8
256	Dáidero Vicente Arias.	Intervención general.	37	6	23	14	11	29
257	Rafael Rizo Navarro.	Recaudador de la Aduana de Port-Bou.	41	6	19	14	11	28
258	Modesto Conde Luis.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	38	1	19	14	11	24
259	Francisco Arqués y Juan.	Representación del Estado en Tabacos.	37	5	17	14	11	17
260	Alejandro Vázquez Campo.	Administración de Contribuciones de Lugo.	37	4	14	14	11	17
261	Juan Gómez Domínguez.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	48	7	24	14	11	16
262	Bladío Pérez-Caballero y Pérez.	Dirección general del Tesoro.	52	9	17	15	6	25
263	Constantino Brasa y Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Orense.	46	7	18	14	11	29
264	Juan Penalva Moreno.	Administración de Propiedades de Castellón.	48	5	5	23	9	2
265	Manuel Barberá Ranx.	Aduana de Pasajes.	36	5	3	14	10	13
266	Francisco Bautista Gómez.	Dirección general de Contribuciones.	39	5	3	14	10	10
267	Fernando Guruecharri e Inda.	Representación del Estado en Tabacos.	35	5	3	14	9	28
268	Pascual Pérez de Santisté y González.	Inspección de Hacienda de Alicante.	37	4	23	14	9	16
269	Ignacio Freijero González.	Inspección general.	50	4	23	14	9	15
270	Joaquín Manero Sabaté.	Aduana de Cádiz.	47	28	28	30	1	10
271	Vicente Santiago e Hijosa.	Intervención de Hacienda de Toledo.	49	26	18	29	1	10
272	Miguel Alonso García.	Dirección general del Tesoro.	31	16	14	14	8	25
273	Justino Galán Sánchez.	Administración de Contribuciones de Toledo.	36	4	14	14	7	20
274	José Gallego de San Román.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	35	4	26	14	7	19
275	Salvador Llorente y Flores.	Inspección de Hacienda de Córdoba.	35	4	24	14	7	13
276	Roberto Rizo Navarro.	Intervención de Hacienda de Castellón.	33	5	24	14	7	12
277	Emilio Fernández Pérez.	Administración de Contribuciones de Huesca.	55	11	23	14	7	8
278	Enrique Navarro Cordero.	Aduana de Val.	63	15	19	14	7	8
279	Luis Compte Roig.	Administración de Contribuciones de Castellón.	33	17	29	14	7	17
280	Antonio Quesada Hernández.	Representación del Estado en Tabacos.	49	17	29	14	7	17
281	Román Sánchez de Molina y Rodríguez.	Interventor-Sentidor de las Minas de Almadén.	47	10	2	15	4	3
282	Jacinto Muñoz Delgado.	Aduana de Huelva.	43	9	2	16	4	3
283	Ignacio Amoxotegui de Suárez y Espejo.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	62	9	10	14	4	10
284	Feliz de Gregorio Vadillo.	Intervención de Hacienda de Soria.	40	4	10	14	4	24
285	Manuel Pérez Fernández.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	41	1	17	14	4	2
286	Estante Campos y Sánchez.	Administración de Contribuciones de Santander.	32	7	8	14	1	29
287	José Novoa González.	Dirección general de Contribuciones.	31	4	2	14	1	29
288	Ángel Mazario y Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	53	10	6	14	1	27
289	Pablo Garofa Valdecabras.	Administración de Propiedades de Cuenca.	39	11	6	15	1	27
290	Andrés Herrero Esteban.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	37	3	29	14	1	4
291	Eduardo Soto de la Blanca.	Aduana de Málaga.	39	9	29	19	2	2
292	Mariano García Estévez.	Inspección de Hacienda de Valladolid.	41	10	29	14	1	29
293	Eloy Moro Martín.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	87	9	29	14	1	29
294	José Corbo González.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	61	9	29	14	1	29
295	Mariano Navarro Santi-Andreu.	Administración de Contribuciones de Valencia.	36	9	14	14	1	29
296	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	44	10	25	14	1	29
297	Teodoro Gordillo Pino.	Aduana de Alicante.	59	3	23	37	6	6
298	José Casado Martín.	Aduana de Bilbao.	47	6	25	34	6	6
299	Pedro Pelegri Zapora.	Aduana de Alicante.	51	2	4	33	6	6

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
300	D. Manuel Mesa González.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	48	9	0	2	9	0
301	Bernardino Toribio García.....	Aduana de Huelva.....	49	10	0	2	9	0
302	Freílén Anton Varela.....	Aduana de Málaga.....	50	2	0	2	9	0
303	Antonio San Germán Cortés.....	Aduana de Port-Bou.....	49	10	0	2	9	0
304	Pablo Torrón López.....	Aduana de Fregeneda.....	50	11	0	2	9	0
305	Sebastián Ferré Ferré.....	Aduana de Palma.....	50	8	0	2	9	0
306	Deogracias Sánchez Boyano.....	Aduana de Cádiz.....	48	10	0	2	9	0
307	José Fouceca Palomo.....	Aduana de Badajoz.....	49	11	0	2	9	0
308	Julio Iglesias Vilches.....	Aduana de Barcelona.....	48	6	0	2	9	0
309	Cosme Gayt Barceló.....	Aduana de Palma.....	47	5	0	2	9	0
310	José Abolafia Gorroa.....	Aduana de Barcelona.....	48	9	0	2	9	0
311	Antonio Martín Pao.....	Aduana de Tarragona.....	49	11	0	2	9	0
312	Ricardo Graña Martínez.....	Aduana de Gijón.....	47	7	0	2	9	0
313	Mariano Martínez Muñoz.....	Aduana de Bilbao.....	48	8	0	2	9	0
314	Ramón Calyc Torán.....	Aduana de Bilbao.....	45	7	0	2	9	0
315	Fernando Álvarez Martínez.....	Aduana de Gijón.....	47	7	0	2	9	0
316	Esteban Garbis Pérez.....	Aduana de Tarragona.....	47	1	0	2	9	0
317	Agustín García de la Torre.....	Aduana de Barcelona.....	45	5	0	2	9	0
318	Jacinto Rodríguez León.....	Vista segundo de la Administración principal de Hacienda y Aduanas de la Guineña Española.....	47	0	0	2	9	0
319	Enrique Mortera Rojas.....	Dirección general de Aduanas.....	43	10	0	2	9	0
320	Pablo Espinel Pascual.....	Aduana de Tarragona.....	44	10	0	2	9	0
321	Ramón Cabrero González.....	Aduana de Santander.....	54	11	0	2	9	0
322	José M. Panero y Esteban.....	Aduana de Santander.....	51	3	0	2	9	0
323	Francisco Llanos y Merro.....	Aduana de Barcelona.....	48	5	0	2	9	0
324	Ángel González Vázquez.....	Aduana de Barcelona.....	40	7	0	2	9	0
325	Ricardo Pérez Vaquero.....	Aduana de Bilbao.....	42	10	0	2	9	0
326	Andrés de Cuevas Toledo.....	Aduana de Almuñécar.....	43	0	0	2	9	0
327	Bráulio Flores Lera.....	Dirección general de Aduanas.....	55	0	0	2	9	0
328	Juan Portillo y Portillo.....	Aduana de Cádiz.....	56	10	0	2	9	0
329	Antonio Ortega Martos.....	Aduana de Barcelona.....	42	10	0	2	9	0
330	Ignacio Frías Granero.....	Junta de Aranceles.....	47	0	0	2	9	0
331	Federico Asquerino Sefer.....	Aduana de Barcelona.....	45	2	0	2	9	0
332	Francisco Moya Navarro.....	Expedición de las Minas de Almadén.....	63	5	0	2	9	0
333	Francisco Moya López.....	Aduana de Aguilas.....	38	0	0	2	9	0
334	José Bernal Gómez.....	Aduana de Port-Bou.....	35	11	0	2	9	0
335	Leopoldo Cabrera González.....	Aduana de Sevilla.....	47	3	0	2	9	0
336	Adolfo Closas Pérez.....	Junta de Aranceles.....	44	3	0	2	9	0
337	Luis Beruete Santoro.....	Intervención Central de Hacienda.....	38	6	0	2	9	0
338	Gonzalo Armendáriz Gurrea.....	Dirección general de Aduanas.....	43	0	0	2	9	0
339	Domingo Martín Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	35	4	0	2	9	0
340	Teodomiro Sánchez Tirado.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	37	9	0	2	9	0
341	Antonio García Gouzález.....	Aduana de Ibiza.....	42	0	0	2	9	0
342	José Cabrera Varela.....	Dirección general de Aduanas.....	36	0	0	2	9	0
343	Carlos González Torres.....	Dirección general de Aduanas.....	36	0	0	2	9	0
344	Manuel Gaona Puerto.....	Aduana de Cádiz.....	43	10	0	2	9	0
345	Luis Sánchez Gabarrón.....	Dirección general de Aduanas.....	33	0	0	2	9	0
346	Manuel Mellé de las Casas.....	Aduana de Barcelona.....	33	0	0	2	9	0
347	Félix Rodrigo Rayo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	35	0	0	2	9	0
348	Gregorio Gómez Maeso.....	Administración del puerto franc de Tenerife.....	58	0	0	2	9	0
349	Narciso Grifol Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	21	0	0	2	9	0
350	Wenceslao Romero Piñuelo.....	Aduana de Vigo.....	45	0	0	2	9	0
351	Ramón García Martínez.....	Dirección general de Aduanas.....	39	0	0	2	9	0
352	José Antonio Díaz Fernández Castañón.....	Administración de Contribuciones de León.....	80	0	0	2	9	0

353	Cristóbal Román Iglesias.....	Adjana de Sevilla.....	11	13
354	Francisco Pérez Lago.....	Sellador de Loterías.....	7	25
355	Antonio Rodolfo Gaspar y Salvá.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2	27
356	Segundo Casas Jiménez.....	Aduana de Port-Bou.....	2	27
357	Manuel Alcázar Brunot.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	10	29
358	Gaspar Martín y Víctor.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	8	29
359	Jesús Santos y Vázquez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	11	26
360	Mariano Ramos García.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	11	26
361	Manuel Abril García.....	Intervención Central de Hacienda.....	5	2
362	Antonio Ortíz y Sánchez.....	Intervención Central de Hacienda.....	4	1
363	Rogelio Fernández García.....	Aduana de Valencia.....	5	1
364	Rafael León Quirós.....	Alcalde de la Aduana de El Ferrol.....	4	17
365	José Ontiveros y Galera.....	Depositario de Hacienda de Barcelona.....	5	13
366	Gaspar Bisbal y Vilal.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	4	12
367	Epifanio García Muñoz y González-Tejero.....	Alcoholes de Ciudad Real.....	5	12
368	Istebro Montecilla Mazariego.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	6	1
369	Arturo de la Plaza y Herranz.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	6	13
370	Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	6	13
371	Ángel Graña Martínez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	5	13
372	Juan Marco y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	11	13
373	Alejandro Iriarte y Rivas.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	11	13
374	Ricardo Clavería Sancho.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	11	13
375	Alejandro Álvarez Martín.....	Representación del Estado en Tabacos.....	11	13
376	Gualtero de Castro Cortellini.....	Administración de Rentas de Jaén.....	11	13
377	Antero Marescot Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	11	13
378	Luis Carrera Carrete.....	Administración de Rentas de Madrid.....	11	13
379	Manuel Conejero Benedicto.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	11	13
380	Bernardino Vidal Domínguez.....	Aduana de La Coruña.....	11	13
381	Juan Claver Poyatos.....	Inspección de Hacienda de Jaén.....	10	13
382	Bartolomé Vives Iser.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	9	13
383	Luis de Cáceres Martínez.....	Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	9	13
384	Vicente Zaragoza Giner.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	9	13
385	Vicente Falomir y Pachés.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	9	13
386	Tomás García y García.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	9	13
387	José Trescoli Alcayne.....	Aduana de Valencia.....	9	13
388	Vicente Sánchez Mares.....	Aduana de Valencia.....	9	13
389	Justo Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	7	13
390	Mariano Manuel Domínguez Martín.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	7	13
391	Francisco M. de León Salcedo.....	Administración del puerto franco de Las Palmas.....	7	13
392	Francisco Martínez Lirdo.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	7	13
393	Cástor Cornide Quirós.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	7	13
394	Roberto Sánchez Fuentes.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	7	13
395	Gerardo Santos Méndez.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	7	13
396	Rafael Ruiz-Mateo y Calvo.....	Excedente (Recaudader).....	5	13
397	Cándido Salas López.....	Depositario especial de Hacienda de Melilla.....	5	13
398	Fernando Rubio Yáñez.....	Dirección general del Tesoro.....	5	13
399	Manuel Ruiz Sintado.....	Inspección de Alcoholes de Jerez de la Frontera.....	5	13
400	Ricardo López Atalaya Henrera.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	5	13
401	Carlos Cerecera Menéndez.....	Dirección general de Contribuciones.....	5	13
402	Miguel Meresdal y Oleo.....	Administración-Depositaria especial de Menorca.....	5	13
403	Camillo Agromayor y Gil.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	5	13
404	Ricardo Álvarez Oya.....	Aduana de Irún.....	5	20
405	Luis Suárez González.....	Anunciador de la Bolsa de Madrid.....	5	13
406	Octavio Piños Lois.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	8	13
407	Rafael Calderas y Muñoz.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	8	13
408	José Fontán y Castro.....	Aduana de La Coruña.....	7	13
409	Joaquín Ramírez Borjas.....	Inspección de Hacienda de Castellón.....	7	13
410	José García Gardó.....	Intervención general.....	2	13
411	José Grifñau Gómez.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	9	13
412	Antonio Dubois y García.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	9	13
413	José Torres Uriarte.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	10	28

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O DÍAS SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
414	D. Benigno Otero y Sánchez	Intervención de Hacienda de Gerona.....	55	11	6	2	6	27	13	4	27
415	Juan Rodríguez Valderrama	Inspección general.....	41	11	6	2	6	26	13	4	16
416	Fernán Soto Varela	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	43	2	14	2	6	21	13	4	9
417	Mariano Gascón y Gascón	Administración de Rentas de Barcelona.....	33	6	9	2	6	21	13	5	5
418	Alberto Delgado Rodríguez	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	38	1	23	2	6	17	13	3	26
419	Jalme Saúcho Adrover	Administrador de Rentas de Bafares.....	32	1	23	2	6	16	13	3	18
420	Ezequiel Membiela y Rodríguez	Aduana de La Coruña.....	38	9	16	2	6	12	13	3	9
421	Joaquín Caballer Urios	Excedente forzoso.....	51	9	28	2	6	10	17	1	21
422	Cerardo Sáiz Ariza	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	48	3	22	2	6	5	19	7	18
423	Cecilio Gallego Tirado	Intervención principal de las Minas de Almadén.....	37	10	22	2	5	17	13	1	25
424	Marcelino Lluna González	Administración de Contribuciones de Málaga.....	40	8	2	2	4	4	19	7	16
425	Joaquín Dornalech y Medina	Aduana de Cádiz.....	42	1	9	2	3	2	13	2	2
426	Joaquín Vicéns y Poch	Intervención de Hacienda de Sorta.....	59	7	9	2	5	2	8	3	17
427	Francisco Martín de la Cal	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.....	32	1	23	2	5	1	13	2	2
428	Evaristo Pardo Laband	Administración de Contribuciones de Huesca.....	36	1	5	2	5	28	13	5	22
429	Arturo Ferrer Puyo	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	31	11	1	2	4	26	13	1	14
430	Leonardo Serrano y García	Inspección de Hacienda de Valencia.....	51	8	1	2	4	24	13	1	16
431	José Abella Otero	Intervención de Hacienda de Lugo.....	38	6	18	2	4	23	13	1	11
432	Manuel Chila Altaoja	Intervención de Hacienda de Murcia.....	59	9	10	2	4	15	13	1	21
433	Venancio Lastuera Calvo	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	55	2	23	2	4	13	13	2	1
434	Corsint Blanco Fernández	Intervención de Hacienda de Santander.....	38	7	23	2	4	13	13	1	1
435	Bentiguo Antón González	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Cobernación	40	3	4	2	2	10	14	11	11
436	Manuel Hernández Sevilla	Intervención Central de Hacienda.....	46	7	23	2	4	10	12	20	20
437	Ángel Martínez y Martínez	Dirección general de la Deuda y Clasos pasivos.....	50	4	28	2	4	10	12	11	19
438	Ramón Samper Fornández	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	52	2	28	2	4	9	12	11	11
439	Manuel Martínez y García	Intervención de Hacienda de Almería.....	36	2	7	2	4	9	12	11	10
440	José Maldonado Suárez	Aduana de Adra.....	31	2	13	2	4	7	12	10	19
441	Antonio Butigieg Conesa	Aduana de Cartagena.....	39	2	13	2	4	4	12	10	10
442	Virgilio Leal Llana	Inspección de Hacienda de Valencia.....	38	1	16	2	4	4	12	10	10
443	Bernardo del Amo y Díaz	Dirección general de Propiedades.....	43	1	16	2	4	2	13	7	24
444	Rafael de la Cruz Luque	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	53	6	15	2	3	9	12	9	3
445	Entelio Marín Vilar	Dirección general de Contribuciones.....	33	6	15	2	3	24	12	12	20
446	José M. Lavin y González-Carvajal	Intervención civil.....	41	4	18	2	3	24	12	12	20
447	Carlos García Velasco	Intervención general.....	33	1	20	2	3	20	15	15	8
448	Luis Tello Pardo	Alcoholes de Huesca.....	48	3	25	2	3	17	12	12	10
449	Eduardo Jaudenes y Abad	Dirección general del Tesoro.....	32	3	25	2	3	13	12	12	25
450	Andrés Fernández Gasca	Delegación de Hacienda de Castellón.....	47	2	25	2	3	11	17	17	16
451	Julián García de la Vega y Rubin de Celis	Dirección general de Aduanas.....	39	10	25	2	3	11	12	12	4
452	Antonio Carlos Sureda	Alcoholes de Palma.....	41	2	21	2	3	7	16	12	22
453	Federico de Castro y Menéndez	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	64	9	23	2	3	23	12	12	22
454	Romualdo Mamblona González	Dirección general del Tesoro.....	39	10	3	2	3	10	12	12	16
455	Eulogio Moirón y Arlas	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	33	9	20	2	3	16	12	12	12
456	Juan Sánchez del Río y Pajares	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	40	9	20	2	3	12	12	12	11
457	Benjamín Arredondo y Escobar	Dirección general del Tesoro.....	40	1	20	2	3	8	12	12	23
458	José Lasso de la Vega y González	Administración de Propiedades de La Coruña.....	32	10	12	2	3	2	12	12	22
459	Julio Ruiz Cabriada	Intervención Central de Hacienda.....	28	8	18	2	3	19	12	12	16
460	Terencio Carda Expósito	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	46	8	20	2	3	18	12	12	8
461	Eduardo Carrasco y Otero	Administración de Propiedades de Cáceres.....	56	1	18	2	3	17	12	12	20
462	Rafael March Calatayud	Intervención de Hacienda de Alicante.....	44	1	24	2	3	14	12	12	11
463	José Basto y Fernández	Administración de Propiedades de Logroño.....	53	1	24	2	3	12	12	12	10
464	Antonio Abad Iglesias y Villarreal	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	31	11	14	2	3	10	12	12	12
465	Pedro Solgi Moyera	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	36	7	6	2	3	9	12	12	12

466	Mariano Valero Collado.	Administración de Contribuciones de Teruel.	35	6	13	11	22	16
467	Santiago Gálvez Ecetas.	Junta de Aranceles.	56	11	9	5	11	22
468	Constantino Saldías y Miguel.	Intervención de Hacienda de Burgos.	48	8	9	5	10	22
469	Ramón Muñoz Akller.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	45	11	17	21	20	22
470	Joaquín Almansa Jelmas.	Administración de Contribuciones de Mureta.	54	9	18	11	11	20
471	Antonio Sanz Oliván.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	47	11	18	11	17	19
472	José Rojns Núñez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	59	2	9	11	11	20
473	Heracleo Aguado Alonso.	Administración de Propiedades de Toledo.	63	3	17	11	11	20
474	Alonso de Jesús Cecllo Gutiérrez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	60	4	17	11	11	20
475	Enrique Serrano Valero.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	57	1	8	11	11	20
476	Rafael Albaladejo y Brugarolas.	Intervención de Hacienda de Mureta.	58	5	25	15	15	19
477	Juan Lucio Fernández Andrade.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	46	5	2	16	16	19
478	Juan Santamaría y Fernández.	Administración de Contribuciones de Burgos.	46	5	2	15	15	19
479	José Antonio de Torres y García.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	45	5	23	11	11	19
480	José López Fernández.	Administración de Propiedades de Málaga.	36	7	29	29	14	14
481	Antonio Gil Alvarez.	Administración de Propiedades de Córdoba.	41	1	1	28	14	14
482	Ramón Domínguez y Ruiz-Morote.	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.	46	7	11	26	14	14
483	Pedro Corbalán Ollés.	Intervención de Hacienda de Lérida.	40	7	6	24	14	14
484	José M. Baylón y Mijangos.	Administración de Rentas de Barcelona.	31	9	20	11	10	10
485	Juan Ponce de León y Encina.	Dirección general de Propiedades.	61	4	4	21	11	11
486	José Yagüe de Miguel.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	60	10	20	11	12	12
487	Enrique Moreno Cuartara.	Inspección de Hacienda de Cádiz.	35	10	20	11	12	12
488	Manuel Rodríguez Mureta.	Intervención de la Ordenación de pagos de Inspección pública y Fomento.	63	10	5	11	12	12
489	Leopoldo Llano y Robles.	Abogacía del Estado de Madrid.	63	8	22	11	12	12
490	Antonio Subirà Sáenz.	Administración de Contribuciones de Baleares.	61	5	25	11	12	12
491	Enrique Boguer Scler.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	61	6	25	11	12	12
492	Germán Álvarez Casas.	Administración de Contribuciones de Zamora.	56	10	15	11	12	12
493	Rafael Ferrer Poltés.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	54	1	29	10	12	12
494	Victorino Martín Arribas.	Abogacía del Estado de Ávila.	53	10	1	10	12	12
495	Ángel Terruzas Ledezma.	Representación del Estado en Tabacos.	52	10	28	10	12	12
496	Juan Calderón y Calderón.	Dirección general de Propiedades.	52	3	17	10	12	12
497	Manuel Ferreiro González.	Administración de Contribuciones de Madrid.	52	3	24	10	12	12
498	Juan Bernáldez González.	Administración de Contribuciones de Albacete.	56	10	1	10	12	12
499	Ángel Gonzalo Torrejas.	Inspección de Hacienda de Madrid.	52	9	3	10	12	12
500	Cástor Acevedo y González.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	63	9	26	10	12	12
501	Faustino Castaño de Mendoza.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cádiz.	36	3	18	10	12	12
502	Francisco Colomer Vila.	Administración de Contribuciones de Gerona.	51	31	20	10	12	12
503	Emilio Rausell Martínez.	Inspección de Hacienda de Alicante.	51	3	1	10	12	12
504	Elias Pastor Martínez.	Representación del Estado en Tabacos.	49	2	2	10	12	12
505	Ernesto Llorens Monfort.	Administración de Contribuciones de Coruña.	48	10	1	10	12	12
506	Emilio Figueras Siqués.	Administración de Propiedades de Gerona.	46	4	1	10	12	12
507	Julio Soltier Trestes.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	44	7	12	7	12	12
508	José del Amo da Anta.	Administración de Contribuciones de Granada.	43	10	18	7	12	12
509	Carmelo Fenech Muñoz.	Administración de Rentas de Barcelona.	43	10	5	10	12	12
510	Manuel Sigüenza Quadrado.	Intervención de Hacienda de Ávila.	60	2	10	10	12	12
511	Austasio Gutiérrez Velasco.	Administración de Contribuciones de Burgos.	43	5	26	10	12	12
512	Eduardo Bonastre y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	43	3	11	9	10	10
513	Juanillo González Ayllaneda.	Dilegación de Hacienda de Palencia.	52	3	1	9	12	12
514	Eugenio Gutiérrez Sánchez.	Administración de Contribuciones de Málaga.	43	1	12	9	12	12
515	Vicente Blanco González.	Intervención Central de Hacienda.	42	1	6	7	12	12
516	Juan José Alonso Jiménez.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	50	1	1	7	12	12
517	Marcelino Ladent Porco.	Administración de Contribuciones de Huesca.	42	6	1	3	12	12
518	Santiago Alonso Rojo.	Administración de Contribuciones de Palencia.	42	8	1	9	12	12
519	José Ariza y Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	42	4	27	10	12	12
520	Antonio Alvarey Carreras.	Administración de Propiedades de Palencia.	41	6	1	9	12	12
521	Rafael Rico Fornera.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	41	6	12	8	12	12
522	Arturo Alvarez Cruz.	Tesorería de Hacienda de Tenerife.	40	6	13	8	12	12
523	Rogelio Palma Rodríguez.	Administración de Propiedades de Jaén.	40	8	13	8	12	12
524	Emiliano Tomás Varela.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	40	24	28	8	12	12
525	Francisco Martínez Lozano.	Intervención de Hacienda de Valencia.	39	34	29	8	12	12
526	Roberto Jiménez Ortells.	Administración de Propiedades de Madrid.	39	34	9	8	12	12
527	José Gómez López.	Administración de Propiedades de Lugo.	39	34	8	9	12	12

Número de orden en el libro	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS OFICINAS DONDE SE HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			
						EN LA CLASE			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
528	Luis Mariano Cubás y Martín.....	Dirección general de Propiedades.....	38	8	24	1	8	9	12
529	Angelino Martínez o Irureta.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	65	8	18	1	8	8	6
530	Antonio Fernández-Cárdenas y García.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	38	2	23	1	8	5	10
531	Federico Cifuentes Hernández.....	Administración de Propiedades de Ávila.....	38	2	8	1	8	4	12
532	Juan Arturo Carballo y Soto.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	49	9	21	1	8	4	5
533	Rafael el Fartería Castresana.....	Excedente (Recaudador).....	38	2	7	1	8	»	12
534	Bonifacio del Río y Martínez.....	Intervención Central de Hacienda.....	37	3	5	1	7	27	12
535	Francisco Serrano-Barreda-Sánchez-Puerta.....	Excedente (Recaudador).....	37	1	18	1	7	27	12
536	Armando Ossorio y López Tejada.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	86	9	24	1	7	26	12
537	José de Állego y Más.....	Intervención Central de Hacienda.....	36	3	6	1	7	19	12
538	José Garey Guillén.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	35	8	18	1	7	18	12
539	Francisco Vélez y Rebollo.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	84	6	»	1	7	12	12
540	Miguel Rubio González.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	83	10	»	1	7	11	12
541	Agustín Fernández García.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en la Zona del Protectorado de España en Marruecos.....	33	8	4	1	7	8	12
542	Vicente Uriarte y Francés.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	53	5	12	1	7	3	12
543	Pascual García San Juan.....	Abogacía del Estado de Barcelona.....	33	4	»	1	7	1	12
544	Rafael Pallejo y Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	33	8	22	1	6	29	12
545	Alfonso Sainz Bernárdez.....	Excedente forzoso.....	»	»	»	1	6	29	1
546	Probo Asurto García.....	Dirección general de Contribuciones.....	33	»	»	1	6	27	10
547	Manuel M. López Desa.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	32	5	»	1	6	27	7
548	Felicísimo Llorente Cabréza.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	50	3	18	1	6	16	11
549	Ramón Moreno Iriberry.....	Dirección general de Propiedades.....	32	3	18	1	6	10	12
550	Ángel González de Torres.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	32	»	26	1	6	2	12
551	Emilio Romero Villalzo.....	Dirección general del Tesoro.....	31	10	5	1	6	»	12
552	Antonio López Blanco.....	Sociedad del Catastro.....	31	8	27	1	5	29	12
553	Rafael Puyo y Barón.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	31	6	27	1	5	28	12
554	Salvador Meléndez Díaz.....	Secretaría de la Delegación de Guadalajara.....	30	4	25	1	5	23	12
555	Gustavo Sánchez López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	29	10	24	1	5	22	12
556	Andrés Gómez de las Cortinas.....	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.....	29	10	4	1	5	19	12
557	David Masalles Creixell.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	29	7	18	1	5	14	12
558	Santiago Rodríguez Maldonado de Oñate.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	29	5	»	1	5	13	12
559	Rafael Posada López Villazón.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	29	2	10	1	6	11	12
560	Rafael Betancor Cabréza.....	Dirección general de Contribuciones.....	28	9	»	1	5	3	12
561	José Godoy Manzano.....	Excedente (Recaudador).....	46	6	2	1	5	2	11
562	Eduardo Rovira Fullérachs.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	48	1	9	1	5	»	4
563	Nicofus Martí y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	31	»	»	1	5	»	26
564	Máximo Aguirre Cambronero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	29	7	9	1	4	28	11
565	Enrique Lago Botella.....	Recaudador-Depositario de la Aduana de Villagarcía.....	46	5	12	1	4	27	8
566	Cándido Sabater Uzqueta.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	36	2	28	1	4	27	21
567	José Soler y Ranero.....	Aduana de Cádiz.....	67	»	23	1	4	24	22
568	Adolfo González Conde.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	32	3	21	1	4	14	11
569	Vicente Rodríguez Mira.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	37	2	25	1	4	11	22
570	Gregorio Jaume y Fons.....	Aduana de Palma.....	49	4	25	1	4	11	20
571	José Gómez Cerdá.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	61	»	10	1	4	1	16
572	Esteban Froijo Sordo.....	Alcalde-Marchamador de la Aduana de Canfranc.....	46	7	23	1	3	27	11
573	Joaquín Quero y Bravio.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	20	6	21	1	3	26	11
574	Emilio Ramos Plintos.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	43	10	3	1	3	19	16
575	Miguel Gil Maled.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	43	»	»	1	3	16	13
576	Manuel Pozo y Cabezas de Herrera.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	56	7	1	1	3	14	21
577	Manuel Pinar Multedo.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	34	9	5	1	3	11	15
578	Felipe Paredes del Olmo.....	Aduana de Irún.....	42	2	»	1	3	»	16

579	José Conde Fuentes.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	52	5	22	1	3	11	11	13
580	Manuel Ibáñez López.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	58	8	2	1	1	1	7	22
581	Alberto Pérez Cossío y Lisón.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	48	3	2	1	2	15	9	28
582	Hilarión Navarro Oliver.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	64	1	23	1	27	4	7	5
583	Ángel Díaz Enrich.....	Dirección general del Tesoro.....	34	1	23	1	26	11	11	12
584	Pascual Esteban e Izquierdo.....	Alcalde-Marchamador de la Aduana de Frege- neda								
585	Antonio Soler y Tosi.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	59	11	10	1	2	13	10	15
586	Eugenio Casizal Chessa.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	40	11	18	1	2	17	11	10
587	José Motero Portolés.....	Alcoholes de Lérida.....	52	5	23	1	16	16	7	23
588	Pedro Uzamua Fernández.....	Interventor de la Administración-Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....								
589	Enrique Martínez García.....	Aduana de Badajoz.....	35	2	3	1	2	12	11	20
690	Julio Puerta Fournier.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	46	9	22	1	13	11	11	10
691	Anselmo Valdivielso-Morquacho y Ontañón.....	Intervención de Hacienda de León.....	63	2	22	1	9	11	11	16
692	Ramón Fortes García.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	50	5	4	1	3	12	12	10
693	Ángel Peña García.....	Administración de Contribuciones de Guipúzcoa.....	38	5	18	1	2	12	11	10
694	Fernando Delgado y Rubiano.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	57	10	10	1	2	8	8	23
695	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	34	7	20	1	2	11	11	10
596	Francisco Torres Vilela.....	Dirección general del Tesoro.....	33	4	6	1	2	11	11	10
597	Policarpo Cañabal Pujalteiro.....	Alcalde-Marchamador de la Aduana de Ribadeo.....	60	4	»	1	1	12	2	27
598	Joaquín Ariza Granada.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	37	3	4	1	1	11	11	7
599	José Santías García.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	39	1	18	1	1	11	6	6
600	Juan Gordillo Molara.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	34	»	»	1	1	11	7	6
601	Claudio Martín Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Tenerife.....	46	»	23	1	1	11	11	7
602	Manuel Detás Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	54	10	18	1	1	10	4	4
603	José Tejedor Corzo.....	Aduana de Gijón.....	40	5	»	1	1	11	11	6
604	Julio Vázquez Vigo.....	Aduana de Villagarcía-Carril.....	36	6	16	1	1	11	6	6
605	Francisco García Vela.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	1	29	1	1	11	6	6
606	Justo Maeso Martín.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	34	10	15	1	1	11	6	5
607	José Ruiz y Alcober.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	62	9	10	1	1	12	3	3
608	José García Colomer.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	29	3	26	1	1	11	11	4
609	Elias Murio Navarro.....	Dirección general del Tesoro.....	54	5	10	1	1	11	11	4
610	Alberto López Martínez.....	Aduana de Cartagena.....	37	»	»	1	1	11	11	1
611	Juan Luis Mandado y Llorente.....	Aduana de Sevilla.....	35	1	9	1	1	11	11	1
612	Elvaristo López y Martín.....	Aduana de Irún.....	33	3	»	1	1	11	11	1
613	Federico López del Rincón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	32	7	10	1	1	11	11	1
614	Román Vidal y Bobo.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	45	3	»	1	1	11	11	1
615	Federico de Nicolás y Teljeiro.....	Dirección de Hacienda de Zamora.....	45	»	»	1	1	11	11	1
616	Orosio Hernández Vázquez.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	39	6	4	1	1	11	10	23
617	Julio Díaz Godoy.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	»	»	1	1	11	10	22
618	Miguel Santos Bazán.....	Aduana de Valencia.....	41	6	19	1	1	11	7	4
619	Ignacio Venero y Carredano.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	63	8	24	1	1	11	10	21
620	Manuel Miró y Blanco.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	59	9	2	1	1	11	7	11
621	Antonio Fernández Varela.....	Tesorería de Hacienda de León.....	37	2	23	1	1	11	10	17
622	Deogracias Carpintero Uríos.....	Interventor-Sentador de las Minas de Almadén.....	43	3	17	1	1	11	10	16
623	Alberto Picaza y Echevarría.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	40	4	24	1	1	11	10	16
624	José Vilches Sáez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....								
625	Javier Narciso Altuna Insausti.....	Aduana de Irún.....	30	9	16	1	1	11	10	16
626	José Taboada Mosquera.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	44	2	2	1	1	11	10	14
627	Rafael Más Heredero.....	Dirección general de Aduanas.....	60	2	18	1	1	11	10	13
628	José Godoy y Godoy.....	Aduana de Cartagena.....	43	»	»	1	1	11	10	10
629	Julio Redal y Redal.....	Inspección regional de Aduanas en Valencia.....	41	1	»	1	1	11	10	28
630	Santiago Blanco Reguera.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	41	9	12	1	1	11	10	8
631	Ramón del Castillo Mazzantini.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	39	»	1	1	1	11	10	8
632	Juan Fallero y Fraguero.....	Dirección general del Tesoro.....	66	4	21	1	1	11	9	26
633	Luis Arambárriz Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	43	4	12	1	1	10	9	27
634	Luis Ben y Pérez.....	Aduana de Coruña.....	35	»	25	1	1	11	9	2
635	Alfonso Délgado Solano.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	55	11	8	1	1	11	9	22
636	Tomás Andrés Montalvo y Cambó.....	Dirección general de Aduanas.....	37	10	20	1	1	11	9	10
637	Ventura Vizcaíno Moreno.....	Dirección general del Tesoro.....	38	6	17	1	1	10	9	11
638	Gabriel López Younger.....	Dirección general de Propiedades.....	42	8	27	1	1	11	9	2

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
639											
640	José Vega Torralba	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	38	5	11	11	25	11	9	9	9
641	Julio Pérez Aubé	Administración de Propiedades de Sevilla	36	9	20	11	25	11	9	9	9
642	Ernesto Martínez Abad	Intervención Central de Hacienda	29	6	24	11	24	11	9	9	9
643	Benedicto Allaga y Antequera	Dirección general de Propiedades	29	5	24	11	22	11	9	9	9
644	Antonio Pérez Gallego	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	37	6	27	11	20	13	1	1	5
645	José M. Vallejo Muñoz	Administración de Contribuciones de Madrid	38	1	28	11	20	11	8	8	28
646	Victoriano Polanco y Alvear	Administración de Contribuciones de Barcelona	33	10	29	11	20	11	8	8	28
647	Ramón Madrigal Concellón	Administración de Contribuciones de Santander	31	7	3	11	20	11	8	8	24
648	Pedro Maldonado Suárez	Intervención de Hacienda de Barcelona	34	3	7	11	20	11	8	8	19
649	Fernando Pereyra de Herrera	Aduana de Motril	29	3	6	11	19	11	8	8	19
650	José Mozas del Campo	Intervención general	42	8	20	11	19	11	8	8	18
651	Antonio Vega Ducoin	Administración de Contribuciones de Zaragoza	32	8	6	11	17	11	8	8	16
652	Franisco Aguirre Juliá	Tesorería de Hacienda de Cádiz	32	3	20	11	17	11	8	8	12
653	Italoack Velasco Arenas	Tesorería de Hacienda de Almería	32	4	20	11	16	11	8	8	10
654	Gonzalo Vallejo y Solura	Delegación de Hacienda de Córdoba	41	7	6	11	16	11	9	9	14
655	José Cardeñosa Vélez	Intervención de Hacienda de Vizcaya	36	7	6	11	14	10	11	8	8
656	Alfredo González Albizu	Representación del Estado en Tabacos	40	8	27	11	10	11	7	7	26
657	Santiago Medina González	Aduana de Valencia	29	8	5	11	10	11	7	7	25
658	José Izquierdo Durán	Dirección general de Aduanas	51	8	26	11	7	11	7	7	16
659	Isidro Jaudenes y Nestares	Dirección general de Propiedades	33	3	20	11	6	11	7	7	10
660	Pascual Esteban Oceón	Administración de Rentas de Vizcaya	46	7	16	11	2	11	7	7	10
661	Ventura Piñón y Lindoso	Tesorería de Hacienda de Logroño	44	7	14	11	2	11	7	7	10
662	Rafael Sabater y Diana	Aduana de Barcelona	51	6	16	11	2	25	6	6	6
663	Alfonso Díez-Flores y Pérez	Administración de Contribuciones de Tarragona	34	9	24	11	2	11	5	5	27
664	Ceforino Fernández y González	Administración de Contribuciones de Tenerife	32	2	2	10	24	11	5	5	14
665	Serafín Manuel Díazcas y González	Dirección general de la Deuda y Cajas pasivas	35	3	2	10	24	11	5	5	11
666	Hernán Pérez Sánchez	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda	30	2	19	10	23	11	5	5	11
667	Rafael López Justicias	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	31	5	20	10	22	13	6	6	5
668	Melechor Rodríguez Gómez	Intervención de Hacienda de Badajoz	29	3	20	10	10	11	5	5	5
669	Manuel Gómez Arregui	Aduana de Barcelona	49	3	20	10	19	11	4	4	17
670	Manuel Ibarra Pérez	Administración de Contribuciones de Madrid	30	11	22	10	19	11	4	4	8
671	Alfonso Núñez Jiménez	Tesorería de Hacienda de Córdoba	47	6	11	10	16	11	4	4	10
672	José Rodríguez García	Aduana de Málaga	52	3	20	10	16	11	4	4	10
673	Domingo Domínguez Cossío	Intervención de Hacienda de Burgos	32	9	21	10	15	11	4	4	27
674	José Pérez de Sarralés Gómezávez	Tesorería de Hacienda de Sevilla	44	3	6	10	14	11	3	3	10
675	Luis Matanza y Ortigosa	Administración de Contribuciones de Alicante	44	3	17	10	12	11	3	3	10
676	Federico Gobart Olavarría	Intervención de Hacienda de Huelva	33	2	9	10	10	11	3	3	10
677	Eugenio Celorio Rubio	Administración de Contribuciones de Coruña	31	9	26	10	9	11	2	2	21
678	José Otero Martínez	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	37	5	16	10	8	11	2	2	18
679	Francisco López González	Dirección general de Aduanas	47	3	29	10	7	17	2	2	24
680	Emilio Jiménez Mira	Administración de Propiedades de Málaga	44	2	6	10	4	11	2	2	4
681	José Vicente Algora García	Administración de Contribuciones	38	3	20	10	4	11	2	2	7
682	Pedro Vilcasino Moreno	Administración de Contribuciones de Zaragoza	30	2	4	10	3	13	1	1	12
683	José M. Vélez y Villaverde	Administración de Contribuciones de Guadalajara	43	5	9	10	3	11	1	1	8
684	Manuel Loba Camp	Administración de Contribuciones de León	40	6	1	10	2	14	1	1	8
685	Julio Muñoz de Fructuoso y Carpizo	Tesorería de Hacienda de Tarragona	34	1	14	10	2	11	1	1	4
686	José Rodríguez Villalba	Administración de Contribuciones de Cádiz	51	3	7	9	29	11	1	1	3
687	Quillano Tejedor Hernández	Dirección general de lo Contencioso	36	1	7	9	29	11	1	1	3
688	Manuel Sanchez Vera	Administración de Contribuciones de Madrid	48	3	24	9	29	11	1	1	3
689	José Lira y Prieto	Administración de Contribuciones de Valencia	29	11	24	9	28	11	1	1	26
690	Colestino Vaquerizo Marquoz	Aduana de Noya	51	1	1	9	27	11	1	1	5
691	Gonzalo Gómez Agero	Intervención general de la Deuda y Clases pasivas	31	3	20	9	26	11	1	1	19
		Intervención de Hacienda de Segovia	39	11	21	9	23	11	1	1	5

692	Dionisio Díaz Sánchez.	Dirección general de Contribuciones.	30	2	20	9	9	22	11	2	11
693	Alberto Vignote y Vignote.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	34	2	20	9	9	21	13	2	11
694	Carlos Mollera y López.	Depositoria de Hacienda de Álava.	29	2	4	9	9	20	11	22	22
695	José del Río Martínez.	Intervención Central de Hacienda.	36	2	4	9	9	19	10	11	20
696	Eustasio Hernero Crespo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	28	11	4	9	9	10	10	11	19
697	Bonifacio Abarca Ortiz.	Abogacía del Estado de Lérida.	58	6	25	7	4	4	10	11	15
698	Vicente Martínez Aguirre.	Intervención de las Salinas de Torrevieja.	59	4	7	24	2	29	10	9	22
699	Gaspar López Gil.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	66	21	11	2	2	28	21	12	26
700	Luis Martos y Martínez.	Administración de Contribuciones de Vizcaya.	29	24	16	2	2	26	12	11	26
701	Francisco de P. Iturri y Cobo.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	37	4	15	2	2	24	12	11	26
702	José Cagigas y Armario.	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.	27	11	15	2	2	23	10	11	12
703	Francisco Magdaleno Pérez.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	66	8	2	2	2	18	13	21	21
704	Lope Díaz Casermeiro.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	47	3	17	2	2	16	10	11	11
705	Juan Danís Navarro.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	35	4	2	2	2	14	10	11	10
706	Luis Cañón Ballesteros.	Delegación de Hacienda de León.	43	4	2	2	2	12	17	2	20
707	José Sánchez Díaz.	Excedente (Recaudador).	36	2	27	2	2	12	10	11	6
708	Macario Latorre Henedea.	Administración de Propiedades de Logroño.	27	9	27	2	2	10	10	11	26
709	Octavio de la Rica Rodríguez.	Administración de Propiedades de Valladolid.	34	2	2	2	2	7	10	10	15
710	Darío Mateo Ocio.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	44	3	2	2	2	7	6	10	10
711	Morencio José Miguel García del Moral.	Intervención de Hacienda de Logroño.	30	3	27	2	2	13	5	3	23
712	Francisco Sánchez Martí.	Aduana de Valencia.	49	3	2	2	2	1	12	12	12
713	Felipe Oliveros González.	Dirección general de Propiedades.	43	1	2	2	2	2	28	3	4
714	Juan de la Cruz Siqueiros.	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	54	2	4	2	2	2	19	10	10
715	Rafael Marco Bañalina.	Aduana de Alicante.	47	3	1	2	2	2	10	10	10
716	Eduardo de Obregón Poull.	Administración de Propiedades de Soria.	34	4	1	2	2	2	9	9	23
717	Juan Schwartz y Díaz Flores.	Dirección general de Contribuciones.	27	10	21	2	2	29	10	10	10
718	Luis Minguez Marín.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	37	6	23	7	7	23	10	9	22
719	Arturo Baldomou y Verdés Montenegro.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	44	9	16	7	7	26	12	3	26
720	Gregorio Sánchez Sierra y Fernández.	Dirección general de Propiedades.	48	9	16	7	7	22	10	9	22
721	Manuel Ferrer del Hoyo.	Dirección general de Aduanas.	32	11	24	7	7	21	10	9	13
722	Ramiro Salguero y Cuevas.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	32	3	24	7	7	18	10	9	9
723	Francisco Martínez Morón.	Intervención de Hacienda de Valencia.	27	11	29	7	7	17	10	9	6
724	Guillermo Carrascosa y Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	39	11	29	7	7	13	10	9	9
725	Antonio Zazurca y Vidal.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	37	6	3	2	2	12	11	10	23
726	José Miragaya Ortiz.	Dirección general del Tesoro.	37	6	3	2	2	10	10	9	29
727	Francisco Cristóbal Gómez.	Dirección general de Aduanas.	28	10	2	2	2	9	10	9	8
728	José Alcalá-Zamora y Gómez.	Administración de Propiedades de Granada.	29	6	24	7	7	6	10	8	20
729	Gasparr Sánchez Menéndez.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	27	11	24	8	7	6	10	8	15
730	Alfonso Martínez Cerezo.	Tesorería Central de Hacienda.	43	2	28	7	7	29	10	14	7
731	Rafael Maldonado y de Ojeda.	Intervención Central de Hacienda.	34	2	2	2	2	2	10	8	6
732	Jesús Ruiz de Oñanzano.	Intervención de Hacienda de Logroño.	20	2	2	2	2	25	10	10	22
733	Ángel Martínez Gómez.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	47	10	23	2	2	22	4	8	22
734	José Villazán Lubiana.	Delegación de Hacienda de Navarra.	51	7	23	2	2	21	10	8	20
735	Luis Flórez y Barré.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	39	10	24	2	2	20	12	13	13
736	Luis Lanuza Garrofa.	Representación del Estado en Tabacos.	34	11	24	5	5	18	10	10	27
737	Bernardino Herrarte Escudero.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	41	1	2	2	2	17	10	10	13
738	Luis García Candón.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	26	11	2	2	2	16	10	10	13
739	Antonio Domínguez Illesgo.	Administración de Contribuciones de Salmaman.	33	1	7	2	2	16	10	10	18
740	Manuel Villalba y Ocaña.	Administración de Contribuciones de Jaén.	27	4	6	2	2	14	10	10	21
741	Morenillo Hernández Izquierdo.	Káhena de Bilbao.	27	2	2	2	2	12	11	10	15
742	Luis Rebolledo y González de Mesa.	Excedente (Recaudador).	28	2	2	2	2	11	10	10	9
743	Juan Boira Ferrer.	Intervención de Hacienda de Huesca.	35	1	15	2	2	12	11	10	11
744	Federico Campos Vassall.	Intervención general del Tesoro.	36	1	21	8	8	10	10	10	24
745	Francisco Illescas y Montes.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	26	8	21	8	8	6	6	6	25
746	José Rodríguez Losada Rebollón.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	41	11	8	2	2	6	10	10	18
747	José Domínguez Jiménez.	Intervención de Hacienda de Sámano.	56	10	15	9	9	6	12	10	12
748	Eugenio Sánchez Gutiérrez.	Aquana de Irún.	38	9	9	2	2	6	10	10	25
749	Augusto Feliz Ambrogelly.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	27	2	2	2	2	5	10	10	8
750	Francisco López y López.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	46	2	2	2	2	5	10	10	13

Número de orden en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
751	D. José Lillo Begué.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	36	8	24	3	5	24	11	2	18
752	Francisco de P. Aguilar y García.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	38	8	24	3	5	24	10	5	20
753	Adrián Sardchagny y Nogales.....	Inspección de Impuestos mineros de Ciudad Real.....	36	8	13	3	5	23	10	5	16
754	Carlos Fernández de la Hoz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31	9	7	3	5	23	10	5	11
755	Constantino Jiménez Oltzeras.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	8	14	3	5	22	10	5	8
756	Mariano Beret y Ortas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	38	8	14	3	5	21	10	5	5
757	Eduardo Sotés Martín.....	Dirección general del Tesoro.....	37	6	4	3	5	20	10	5	15
758	Rafael Ondaro y de Castro.....	Aduana de Bilbao.....	60	6	28	3	5	11	11	6	13
759	Balbino Salvador y Mondéjar.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	29	6	6	3	5	9	10	6	26
760	Francisco Picazo y Martínez.....	Alcoholes de Albacete.....	32	5	5	3	5	6	10	2	2
761	Esteban Mayorga Cosme.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	26	5	15	3	5	2	10	2	20
762	Gregorio Ramón Monterde de Fortea.....	Inspección de Hacienda de Ternel.....	50	6	6	3	5	1	19	1	6
763	José Jiménez Royo.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	47	5	4	3	5	22	10	2	2
764	Julian Vázquez Zambraya.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	48	1	5	3	4	4	20	2	24
765	Amalio Díaz Suárez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	37	6	14	3	4	4	17	10	10
766	Manuel Alcalá Martín.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	41	4	4	3	4	4	16	10	10
767	Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	34	4	10	3	4	4	11	1	1
768	Pablo Colomé Pallarol.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	26	3	24	3	4	4	8	1	20
769	Carlos López y López.....	Administración de Rentas de Madrid.....	31	7	4	3	4	4	6	1	16
770	Luis Ramos Sánchez-Prior.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	37	9	16	3	4	4	2	1	15
771	Emilio de Iglesias y Cuesta.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	27	4	24	3	4	4	1	1	13
772	Saturio Fresneda y Moreno.....	Administración de Propiedades de Soria.....	33	7	20	3	4	4	10	1	6
773	Eduardo Hernández Gómez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	50	7	9	3	4	4	10	1	2
774	Antonio Contreras Govantes.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	37	1	5	3	4	4	29	1	1
775	Ángel Joaniquet Pons.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	31	9	5	3	3	3	21	10	29
776	Caystano Hernández Díaz.....	Abogacía del Estado de Granada.....	34	9	5	3	3	3	19	10	20
777	José Pleyán Condal.....	Aduana de Port-Bou.....	27	3	4	3	3	3	17	10	8
778	Luis Andrade y Orojudía.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	40	3	4	3	3	3	16	7	20
779	Ramón Cañadas López.....	Interventor de la Depositaría de Hierro.....	48	9	19	3	3	3	15	10	2
780	Eladio Miragaya Ortiz.....	Aduana de Valencia.....	40	9	28	3	3	3	13	20	4
781	José Vargas Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	53	9	28	3	3	3	13	14	5
782	Juan Bautista León y León.....	Depositaría de Hacienda de Arrecife.....	53	10	25	3	3	3	12	10	3
783	Emilio Martínez Pastor.....	Dirección general de Propiedades.....	32	5	25	3	3	3	11	16	3
784	Luis Jiménez Almeida.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	31	5	16	3	3	3	10	10	2
785	Rafael Llorente y Girón.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	26	8	5	3	3	3	27	10	10
786	José Ramón García Tenreyro.....	Aduana de Barcelona.....	35	10	21	3	3	3	9	11	24
787	Manuel M. Ruiz Zarco y Faro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	7	6	3	3	3	21	11	4
788	Mariano Riestra y Bertol.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	29	7	18	3	3	3	20	9	22
789	José Pérez Alvarez.....	Dirección general de Contribuciones.....	37	7	5	3	3	3	18	9	21
790	Armando Martínez Abad.....	Dirección general de lo Contencioso.....	32	2	16	3	3	3	14	9	16
791	Javier Flores Almorza.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	52	5	19	3	3	3	11	10	7
792	Felipe Gómez-Quintero y León.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	32	5	19	3	3	3	6	9	11
793	Juan Nieto Ortiz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	5	18	3	3	3	6	9	8
794	Gil Barber Palau.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	43	5	16	3	3	3	4	9	11
795	Francisco Labrador Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	33	5	9	3	3	3	4	9	11
796	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra.....	Administración-Depositaria de Arrecife.....	39	5	18	3	3	3	9	10	26
797	Antonio Fernández de la Mora y de Alcolea.....	Dirección general del Tesoro.....	29	10	18	3	3	3	2	9	25
798	César Arteaga Martín.....	Intervención Central de Hacienda.....	42	10	25	3	3	3	28	12	28
799	Rufino Méndez y Trujillano.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ávila.....	30	10	3	3	3	3	27	9	24
800	Francisco Vilchez Rúa.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	49	2	15	3	3	3	23	9	18
801	Fernando Morales Cambreleng.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	30	4	24	3	3	3	1	10	16
802	Francisco Richart Quilez.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	45	11	14	3	3	3	17	9	10
803	Vidal Ruiz del Río.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	28	8	18	3	3	3	21	9	14

604	Joaquín Molina y Arlas.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	38	4	8	0	1	10	9	10	10
805	Eusebio Pedro Vicente Tapia.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	39	0	16	0	1	2	9	10	10
806	Eloy Díaz Méndez.....	Administración de Rentas de Madrid.....	23	1	14	0	1	2	9	10	10
807	Benito Matías Rebollo.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	32	0	0	0	0	20	9	9	26
808	Emilio Alcalá Martín.....	Intervención regional del puerto franco de Melilla	33	4	3	0	0	28	11	11	4
809	Manuel Asensio Benito.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	52	8	23	0	0	25	6	10	24
810	José Bernúdez y González.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	46	5	18	0	0	23	13	11	11
811	Rogelio Mochales Tarriz.....	Subsecretaría	44	0	0	0	0	23	9	9	15
812	Trinitario Capdopomó y Llorente.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	38	2	5	0	0	21	9	8	19
813	Matías Peñalba y Alencio de Ojeda.....	Intervención de Hacienda de Valladolid (electo).....	44	4	11	0	0	0	0	6	6

EXCELDENT® 4

1	D. José Vicent y Vilaplana.....	62	25	5	1	28	10
2	José Morillas Pérez.....	57	8	5	18	8	8
3	Luis de la Calle Méndez.....	45	29	4	16	10	19
4	Luis Ribot y Maura.....	39	22	3	17	4	14
5	Carlos Mudarлага y Bernáldez de Quirós.....	81	11	5	13	3	10
6	Wenceslao Fernández Flores.....	33	11	5	5	6	10
7	Franisco Martínez Asenjo.....	33	11	2	8	1	2
8	Antonio Balanzat y Soco.....	46	28	13	10	4	10
9	Francisco Palacios y Brugada.....	54	21	13	9	8	18
10	José Luis Bas Rivas.....	25	15	6	6	22	22
11	Joaquín Galindo Ciria.....	46	8	1	25	2	24
12	Abelardo Ibáñez Navarro.....	46	24	8	1	3	17
13	José Morejón Castro.....	29	8	1	2	8	21
14	Adelardo López-Sánchez y Avecilla.....	55	2	14	2	4	21
15	Alberto Algara de Carlos.....	56	2	19	2	7	20
16	Eugenio López Aydillo.....	33	21	5	5	10	10
17	Federico Bas y Rivas.....	27	16	6	5	3	14
18	Ricardo Baeza Durán.....	32	17	15	3	11	12
19	Andrés de Rotana y Gamboa.....	47	5	13	10	4	12
20	Rafael Lenard y Quintana.....	26	13	6	6	6	23
21	Marcetino Martín Díaz-González.....	31	14	5	7	5	23
22	Federico Soler Pérez.....	32	5	4	11	2	20
23	Cayetano de la Riva y Gutiérrez.....	64	25	3	2	2	22
24	Enrique Gómez Surra.....	31	2	18	2	5	8
25	José María Cáboller Sánchez.....	34	2	12	3	8	23
26	Enrique González de Heredia.....	47	18	23	7	1	17
27	Tiburcio Rodríguez Santamaría.....	45	17	23	9	7	26
28	Federico Pérez Alarrie.....	42	8	2	8	8	18
29	Fructuoso Old Abad.....	39	11	10	8	7	20
30	Sergio Díez y Díez.....	51	7	14	7	11	23
31	Julio González Barbillo.....	45	10	7	14	10	10
32	Luis de la Concha Moreno.....	29	1	16	12	3	10
33	Enrique López Sors.....	49	6	10	19	2	20
34	Mariano Lacambra García.....	43	5	9	2	2	10
35	Bonifacio Villa y Lindemáu.....	54	1	8	10	10	10
36	Higinio Ruiz Zalabardo.....	65	11	20	15	11	11

CESARITES

1	D. Miguel Marín Gaspar.....	>	50	3	21	>	9	>	29	7	11
2	Angel Rodrigo Hervás.....	>	38	>	>	>	7	>	10	8	13
3	Apolinar Saldaña Alvarez.....	>	41	11	26	>	>	>	15	4	10
4	Alfredo Zabala y Lafors.....	>	29	7	6	>	>	>	7	3	12

3 (Continued.)

2.675

ARTÍÑANO, Dionisio; hijo de padres desconocidos, de oficio cartero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de material de a bordo de una gabarra; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta Ciudad.—Ferrol, 16 de Febrero de 1923.—El Juez Instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—

2.676

BASTERRA AZANA, Antonio Valentín; hijo de Máximo y de Antonia; natural de Pedernales, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pedernales; procesado por no haberse presentado en el trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1318

2.677

BELLO SOUROSES, José; hijo de Juan y Esperanza, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Santa Comba; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento infantería de Cartagena, número 70. D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, para ser notificado de la providencia recaída en expediente que se inscribe por faltar a concentración.—Cartagena, 11 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JM—1352

2.678

BUIGUES PASTOR, Bautista; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Altea (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintitrés años de edad, estado y señas particulares se desconocen; con residencia en la isla de Cuba, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 15 de Febrero de 1923.—El Parpal.

JM—4285

2.679

BERMUDEZ FAUNDEZ, Miguel; hijo de Andrés y de Melchora, natural de Peñíes (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años

de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aliada, color trigueño, domiciliado últimamente en Alcañices, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zamora, para su destino a cuerpo comparecerá en término de treinta días, en Medina del Campo, ante el Juez instructor don Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.^o Regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no lo efectúa, Medina del Campo, 14 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—1408

2.680

BETANZOS ARRALUCEA, Miguel; hijo de Juan y de María Anastasia, natural de Busturia, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último en el Trozo para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—José Corral.

JM—1299

2.681

BEY, José; hijo de Marcelino; natural de La Coruña, de veintiún años de edad, soltero, marinero de la Armada, destinado en el Arsenal de El Ferrol; procesado por deserción; sus señas particulares son: pelo castaño, peca barba, ojos grises, color pigmentado, estatura 1.62 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla, en la puerta del dique de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 14 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla.

JM—1284

2.682

BIDASOLO OZAMIZ, José María; hijo de Eusebio y de Francisca, natural y vecino de G. de Artetaga, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1304

2.683

BILBAO CAIRIENA, Juan Antón; hijo de Apiceta y de Francisca, natural y vecino de Arrieta, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Tro-

zo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1294

2.684

BORDA ANGUIZOLA, Félix; hijo de Cenón y de María del Carmen, natural y vecino de Busturia, de veinte años de edad, profesión marino, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.—José Corral Rabanillo.

JM—i297

2.685

BUENO POO, Alfredo; hijo de Emilio y de Concepción, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Comillas (Santander); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que le resultan en información sumaria que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—1290

2.686

BILBURA COLL, Guillermo; hijo de Francisco y de María, natural de Itxaleunber (Baleares), de estado soltero, profesión marinero radiotelegrafista, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, está revestido, talla 1.57 metros, peso 60 kilos; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo". Escuela Aeronáutica; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, a bordo del vapor "Dédalo" y del Transporte de navío D. Manuel de la Sierra y Bustamante.—A bordo en Barcelona, 13 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra.

JM—1324

2.687

BURGOS BLANCO, Dolores; hija de Ciriacio y de Ana, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión apañadiz de marinisa, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesada por hurto de carbón de una gabarra surta en la ría de Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segunda de la Reserva naval. Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao D. Alfonso Menéndez Al-

Vazquez, previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.—Erandio, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.
JM—1366

2.688

CABADA RINZ, Román; natural de Laredo (Santander), hijo de Tomás y de Ignacia, soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.
JM—1394

2.689

CABO GIGLIA, Guillermo; hijo de Claudio y de Victoria, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, vecindado en Madrid, de oficio empleado, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; encartado en expediente número 573, por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento don Emilio Andrés Villanueva, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Madrid). Bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Emilio Andrés Villanueva.
JG—1402

2.690

CABREJAS GOMEZ, Teodoro; hijo de Salvador y de Justa, natural de Báboles (Zaragoza), de estado soltero, profesión pulidor de metales, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Báboles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro.
JG—1333

2.691

CARRERA RUIZ EXPOSITO, Gaspar; natural de Bilbao, vecino de Maruri, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Maruri; procesado por no haberse presentado en

el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermio, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.
JM—1287

2.692

CARRERA VIDAL, Andrés; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Isobel (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejjo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monfort.
JG—1371

2.693

CARRO, Ángel; cuyo segundo apellido y nombre de los padres se ignora, natural de Betanzos, profesión marinero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de documentos; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 17 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.
JM—1367

2.694

CASTRO, Francisco; hijo de Irene, natural de Aranley (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, sus señas personales son: estatura 1,528 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba nadiente, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción fácil, señas particulares, una cicatriz en la nariz; domiciliado últimamente en Aranley (Pontevedra); procesado por faltar a incorporación como del grupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 9 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.
JG—1417

2.695

CELAYA BILBAO, Ignacio; hijo de

Juan y de Margarita, natural de Guecho, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez.—Erandio, 21 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.
JM—1368

2.696

COBEAGA TREMOYA, José Marcial; Hijo de Fermín y de Teresa, natural de Canala y vecino de idem, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermio, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral.
JM—1293

2.697

CUGUERO MASBA, Miguel; hijo de José y de Rosa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manresa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Manresa número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Fernando García.
JG—1335

2.698

CURROS FERNANDEZ, José María; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Coruña, de estado soltero, profesión chocolatero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frenile, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 8 de Enero del corriente año.—La Coruña, 15 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Faura.
JM—1344

2.699

DAPENA GRESPO, Juan; hijo de José e Hilaria, natural de Betanzos (Coruña), de treinta y nueve años de edad, soltero, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; domiciliado últimamente en

Betanzos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Rafael Fernández Giro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, con objeto de notificarle la concesión de los beneficios de amnistía.—Ferrol, 5 de Febrero de 1923.—Rafael Fernández.

JM—1378

2.700

DEIVE, Emilio; hijo de Ramón, natural de Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad; señas particulares: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, tiene una pequeña cicatriz en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se instruye a dicho individuo por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada.—Coruña, 19 de Febrero de 1923.—Luis Naya.

JM—1358

2.701

DEIVE, Emilio; hijo de Ramón, natural de Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años; señas particulares: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños claros; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, tiene una pequeña cicatriz en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se instruye a dicho individuo por no recoger su carillia naval de Diciembre último.—Coruña, 19 de Febrero de 1923.—Luis Naya.

JM—1360

2.702

ENAZ BESTILLEIRO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Ruiles, Ayuntamiento de Cullaredo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1.720 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cullaredo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Conrado Allas Herrán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Conrado Allas.

JC—1401

2.703

DIOS BAGENETA, Angel Pedro; hijo de Emilio y de Ramona, natural de Bermeo, vecino de idem, de estado

soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su carillia naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—José Corral Rabanillo.

JM—1316

2.704

DENJO IGLESIAS, Juan y señora Juan Dunjo Deulofeu; domiciliados últimamente en Rosas (Gerona); comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa 376 del 1915, por navegar sin encolar Juan Dunjo Deulofeu, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo los parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—1325

2.705

FALGAS RIERA, Saliyo; hijo de Jerónimo y de Ramona, natural de Cassà de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ciurana (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Redonda de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JC—1372

2.706

FANBELLIDA MARTINEZ, Ramón; hijo de Mariano y de Julian, domiciliado últimamente en Deusto (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Miguel Mendiguchía Real, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol, para notificación de la resolución habida en causa instruida por supuesto delito de hurto.—Ferrol, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Miguel Mendiguchía.

JM—1282

2.707

FERNANDEZ EXPOSITO, José María B., natural de Maruri, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su carillia naval; comparecerá en el tér-

mino de noventa días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1314

2.708

FERNANDEZ OCON, Vicente; hijo de Valentín y de Ceferina, natural de Aldeanueva de Alero, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos grandes, producción buena, estatura 1,645 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Baile número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y de parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 7 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar.

JG—1396

2.709

FERNANDEZ PAZOS, Agustín; hijo de Filomena, natural de Pontevedra, de estado soltero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por prófuga; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiros Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Sueiros.

JM—1405

JUEGOS DE PRIMERA CLASE. TARZIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Juez instructor de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y resarcimiento de las mercancías que se expresaran, que fueron robadas del tren 56 de la Estación de Puertollano, el 28 de Junio de 1921, dejando a las personas en cuyo poder fueron halladas al no acreditar su legítima adquisición, y a la vez se cita a los remitentes y consignatarios de dichas mercancías para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirlas declaración y hacerles el efectivo reintamiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue por hurto con el número 72 de 1921.

Mercancías sustraídas.

Dos bultos de la partida núm. 7.551 de Madrid a Cáceres pequeña velocidad, y un paquete pelacasa, peso tres kilos 700 gramos de la partida gran velocidad, número 2.895 de Urda a Villanueva de la Serena.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, legítimo.—El Juez, Pío Ruiz.

JO—2692

BILBAO—ENSANCHE

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao, en causa que bajo el número 63 del corriente año se sigue sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en la ría de esta villa, sitio conocido por la Catedral Grande, el día 11 del corriente mes, a las nueve cuarenta y cinco de la noche, el cual estaba vestido con traje azul, compuesto de chaqueta, chaleco y pantalón, camisa también azul y zapatos negros basanie usados, se llama por medio de la presente a la familia de dicho interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de identificarlo, y hacerles el ofrecimiento de acciones; bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 17 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. D. Pedro Benedicto.

JO—2702

CARMONA

D. Juan Ríos Sarniuento, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las autoridades de la Nación para la averiguación de quiénes sean los más próximos parentes de un hombre desconocido, como de cincuenta a cincuenta años, visitando americana color gris con rayas claras de lana, así como el pantalón color café y otro gris obscuro diagonal, chaleco obscuro, casi negro, también de lana; camisón de tela, color liso, con etiqueta en el cuello, que dice: "Sastriería y Camisería, J. Quiñones, Vélezquez, Sevilla"; botas negras brodequin, recamadas, pañuelo de yerbazos azulado; sombrero masicola verde obscuro, todo muy usado, sin caletones, calzoncillos ni camiseta, y teniendo a su lado un braguero para hernia izquierda, y en cuyo poder fué encontrado un volante de la Audiencia provincial de Cádiz, a nombre de Manuel Luján y Díaz (a) "Picador", y una fotografía; que debió ser arrollado y muerto por el tren, en cuya vía de la línea de Córdoba a Sevilla y entre las estaciones de Guadajoz y Azanque y en el kilómetro 528 más 200, fué encontrado en la mañana del 19 del corriente, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para rendirles declaración, con el fin de identificarlo y ofrecerlo el sumario.

Dado en Carmona a 21 de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Luis Morales.—El Juez, Juan Ríos.

JO—2704

CHIVA

En causa por hurto, número 11 de 1922, comparecerán ante esta Sección primera, Audiencia Valenciana, juicio oral 16 de Marzo próximo, diez y treinta, procesado José Valiente Expósito, vecino que fué de Yátova, el que debió encontrarse en Cataluña, y testigo Bernabé Alarma Silvestre, que dicen reside Mislata, proviniéndoles en su caso parámetros el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiva, 23 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gil López Ordás.

JO—2705

DENIA

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido judicial.

Por el presente, hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos por fallecimiento de D. Antonio Bertomeu Bolufer, de treinta y cinco años de edad, vecino de Jávea, instado por sus hermanas doña Ignacia María y doña Joaquina Bertomeu Bolufer y sobrinos Agustín, Angelina y Antonio Catalá Pertoméu, a petición de los nombrados, que han sido declarados herederos y han aceptado la herencia a beneficio de inventario, se ha acordado citar a los acreedores desconocidos, por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia y fijará en sitio público del pueblo de Jávea, residencia habitual del causante, para que acudan, si así les conviene, el decimocuarto día siguiente al de la publicación del edicto que últimamente se inscribe en cualquiera de los periódicos citados, a la casa del causante, sita en la plaza de la Constitución de la villa de Jávea, para formar el inventario del caudal hereditario, del que ha sido nombrado administrador, por acuerdo de los herederos, D. Rafael Bover Albi.

Denia, 26 de Febrero de 1923.—El Secretario, Emilio Martínez.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

X—604

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, la práctica de gestiones emprendidas a averiguar quiénes sean dos desconocidos: uno, de cuarenta años, buena estatura, grueso, afeitado, y otro de estatura alta, delgado, que sobre las veintidós horas del día 8 de Enero último produjeron el incendio de un chozo enciavado en la finca Tudela de este término, e hicieron disparos contra el ganadero Fernando Carrasco Cordero, con quien uno de aquéllos tuvo lucha la noche del 3 del propio mes en el sitio indicado en el momento que el desconocido se llevaba del chozo varias prendas que dejó al tiempo de huir, después de causarle erosiones al Carrasco; y caso de que fuese habido, los pongan a mi disposición en la cárcel de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal hecho bajo el número 11 del año actual.

Eznalloz, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín Domínguez.—Manuel Martín.

JO—2678

instruyo con el número 6 del año actual.

Dado en Fregenal a 22 de Febrero de 1923.—El Secretario, Emiliiano Campo.—El Juez, Arturo Suárez. JO—2706

GERONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez municipal letrado, regente de este Juzgado de primera instancia, en autos de juicio voluntario de testamentaria de D. Francisco de Asís Brú Puigdevall, promovido por los hermanos D. Jaime Brú Carrera y D. Casimiro Brú Carrera, y a los fines dispuestos en el art. 1.039 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita a los ignorados herederos de los hermanos D. Luis y D. Ramón Brú Carrera, para que comparezcan al expresado inicio universal en el término de quince días, en cuyo juicio se ha señalado el día 9 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana para dar principio al inventario judicial, bajo apercibimiento en otro caso de parámetros el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gerona, 28 de Febrero de 1923.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—602

HUELVA

D. José María López de Mora, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el sumario que se sigue bajo el número 310 de 1922, por disparos, se ha dejado sin efecto la prisión del procesado Ildefonso Garrido Coronel, que se interesó en requisitoria de 27 de Enero último, y en su lugar se ha decretado la libertad provisional del mismo.

Dado en Huelva a 22 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Alvarez.—El Juez, José María López.

JO—2709

IZNALLOZ

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las autoridades, civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos arados marca Aidilla, número 1, sin las rejillas ni argolla, las cuchillas nuevas y los tornillos viejos, los cuales fueron hurtados el día 18 al 19 del actual en terrenos del cortijo Venta Aurora, de este término, a Rafael Jiménez Martín y Francisco Lozano Morena, y, caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos en la cárcel de este partido, y unos y otros a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por tal hecho bajo el número 11 del año actual.

Eznalloz, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín Domínguez.—Manuel Martín.

JO—2678

LA CORUÑA—INSTITUTO

D. José Otero Calviño, Doctor en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Doy fe: Que en expediente seguido en este Juzgado a instancia de José Suárez Vázquez, sobre declaración de ausencia de su hermano Andrés Suárez Vázquez, que tuvo su último domicilio en la parroquia de Larín, Ayuntamiento de Arteijo, perteneciente a este partido, se dictó con esta fecha el auto, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero, para los fines legales correspondientes, de Andrés Suárez Vázquez, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Expidanse los oportunos edictos, y en su día testimonio de este acuerdo, que se entregará al solicitante José Suárez Vázquez."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido y firmo el presente 1923.—Doctor José Atero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Fernando Llano.

X—599

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue con el número 299 de 1919 por hurto contra Agustina Serrano Burgos, (a) "Pili", se cita por la presente a un tal Luis, conocido por "el Cantaor", para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Linares para recibirle declaración, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar.

Linares, 21 de Febrero de 1923.—Firma (ilegible).

JO—2680

MADRID-PALACIO

En los autos ejecutivos que pendan en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, promovidos por D. Isauro Pardo y Pardo, Marqués de Leis, con D. Cristóbal Rivas Sánchez, sobre pago de cincuenta mil setecientas ochenta pesetas de capital, más tres mil quinientas efeueta y cuatro pesetas sesenta céntimos, importe de los intereses vencidos y los que venzan y costas, se ha dictado la providencia que a la letra dice así:

"Providencea.—Juez, Sr. Muñoz Jalón.—Juzgado de Palacio.—Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El anterior escrito, con el exhorto diligenciado que se acompaña, úñase a los autos de su referencia, y en vista de las manifestaciones que en el mismo se contiene, hágase saber por medio de edictos que se insertarán en el sitio público de costumbre y se publicarán en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, el estado de la ejecución a los acreedores doña Vicenta Bonal Ortega y D. Rosendo Dorrego Gayo, para que intervengan en el avalúo que

se ha hecho en la escritura base de estos autos y en la subasta de las fincas embargadas, si les conviniere.

Lo proveyo y firma S. S.—Doy fe, José Muñoz Jalón.—Ante mi, Doctor Juan Infante."

Y para que sirva de notificación a los acreedores doña Vicenta Bonal y Ortega y E. Rosendo Dorrego y Gayo, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 7 de Marzo de 1923.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—603

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes necesarias para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, pertenecientes a Casto Anguita Lara, vecino de Torredonjimeno, hurtadas de la cuadra de la casa que el mismo habita en la calle del Cura, número 10, en la madrugada del 14 de Noviembre último, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula parda de tres años, con dos lunares en los costillares y el hierro del Fénix Agrícola en el anca izquierda, de alzada cinco dedos más de la marca.

Y un mulo tordo de freinta meses, con más de la marca y un lebanillo pequeño en la quijada.

Martos, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.

JO—2684

MORELLA

D. Antonio Domínguez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de Morella y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de falsificación Lorenzo Barberán Folch, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y Joaquina, natural y vecino de Forcall, provincia de Castellón, y actualmente en ignorado paradero, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión en sumario que instruyo con el número 4 del año 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en el caso de ser habido, sea

conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Morella, 10 de Febrero de 1923.—Antonio Domínguez.—El Secretario, Isidro Flores.

JO—2713

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos a Francisco Mena Lara, número 20 de este año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de cuatro cerdos, uno jaro y tres colorados, dos de ellos castrados, y dos cerdas, una jara y otra colorada; todos de una arroba a cuatro de peso, y con las orejas despiñadas, sustraídos en la noche del 17 del actual de una zahurda del rancho de Navalcarnero Alto, del término municipal de Conxo; poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con lasseguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dada en Morón a 24 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—2714

ONTENIENTE

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se encarga la busca y captura de José Calabuig Sánz, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Fuentel la Higuera, procesado en causa 2.079 de 1921, sobre hurto, a quien asimismo se llama para que, en el término de veinte días ingrese en prisión provisional en la cárcel de Valencia a disposición de la Audiencia provincial de la misma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Onteniente a 15 de Febrero de 1923.—El Juez municipal en funciones de instrucción, Joaquín Martínez.—El Secretario judicial, Enrique Salgueiro.

JO—2685

SAN ROQUE

Por el presente se me instruye, de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Bustaquio Díaz Baquero, padre del interfecto José Díaz Moreno, cuyo paradero se ignora, por tenerlo así acordado en el sumario 210 del año 1922.

San Roque, 20 de Febrero de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes.

JO—2723

SEVILLA-SAN ROMÁN

En virtud del presente se llama a José Sánchez, cuyas demás circunstancias se desconocen, que trabajaba en la fábrica de dulces de D. José Virtudes, situada en la Ronda de Capuchinos, de esta capital, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román dentro del término de cinco días, con el fin de que preste declaración en sumario por hurto contra Francisco Luque Gareca; bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. S. M., Valmaseda. JO—2730

TOLEDO

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto hace saber que la Audiencia provincial de esta capital, al sobreseer provisionalmente en la causa seguida en este Juzgado, con el número 72 de 1922, por lesiones a Miguel Fernández Molins y Evaristo García Ruiz, ha acordado se haga saber tal resolución a dichos lesionados, a efectos de la legislación sobre accidentes del trabajo.

Lo que se hace público para conocimiento del Miguel Fernández Molins, que se encuentra en ignorando paradero.

Dado en Toledo a 23 de Febrero de 1923.—El Juez, Agustín Bullón.—El Secretario, P. S. M., Ventura Martín. JO—2733

VALMASEDA

El Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 144 del año 1919, sobre supuestas irregularidades en las operaciones de reclutamiento llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Sepúlveda, en el reemplazo del año 1919, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, el mozo número 34 de 1917, llamado Jesús Santos Llarez, que de la villa de Bilbao se ausentó hace tiempo con dirección a Madrid, hoy en ignorando paradero. Este mozo alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre, y su expediente no se resolvió por el principio de Sopuerta hasta la sesión del 16 de Junio de 1919, a fin de que dentro de diez días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de recibir declaración a tenor de los hechos de autos y ofrecerle las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que si no comparece se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 23 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Ramón López. JO—2736

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada Mercedes Ramón Pros, natural de Altafulla, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, José Bravo. JO—2737

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada María Coll Domingo, natural de esta villa, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin haberse efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 19 de Febrero de 1923.—El Juez, José Bravo. JO—2739

Los ignorados dueños de las barcas que en la noche del 31 de Diciembre de 1919 se hallaban varadas en tierra en la playa de Calafell, y de las que desaparecieron las prendas, efectos y metálico que se expresan al final, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado para enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que con el número 21 del año último me hallo instruyendo por robo contra Antonio Jaén Bas y otros.

Los efectos a que se refiere esta edicta son los siguientes:

Pescado, arroz y aceite; dos gabaneras de pescador; una camisa; unos calcetines; cuatro cajetillas de tabaco; unos cuantos libritos de papel de fumar; siete pantalones; una faja; unas alpargatas; unos calcetines; un despertador; una trujulita; tres camisetas; 4,65 pesetas en metálico; cuatro sombrillas; unos calcetines de lana; dos cuchillos; tres cajas de fósforos y un paquete de 62 cajetillas.

Vendrell, 17 de Febrero de 1923.—El Secretario (ilegible). JO—2738

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 19 del año actual, que se instruye por muerto de Teresa Galarzo Jiménez, ha mandado se cite al viudo de dicha interfecta, Francisco Chinchilla Ilñán, vecino de Beas de Segura, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para preslar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de

Enjuiciamiento criminal; apercibido que de no verificarse incurrirán en la responsabilidad que establece el artículo 420 de dicha ley.

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 22 de Febrero de 1923. El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Góspedes.

JO—2688

ZAFRA

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un sujeto como de unos treinta años, bien portado, afeitado, más bien claro; estatura mediana, con polainas elegantes de cuero claro o encarnado, sombrero negro, que llevaba una manta buena al hombro, quien en la mañana del 18 del actual se dirigía por el camino de la Gila, término de Medina de las Torres, hacia Calzacilla de los Barros, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruya con el número 10 del corriente año por delito de robo.

Dado en Zafra a 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Luis de la Concha.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—2741

JURISDICCIÓN DE GUERRA

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el cargamento número 3, importante 912 pesetas, expedido en 31 de Diciembre de 1911, por el Hospital militar de Bilbao, a favor del Ilustrísimo Ayuntamiento de dicha capital, en pago del servicio de agua suministrada al mencionado Establecimiento y solicitado anulación del referido cargamento, se hace público, con el fin de que pueda ser impugnada dicha solicitud, en el plazo de treinta días, y transcurrido el cual sin que se hiciere oposición, se acordará la nulidad del documento extraviado y se expedirá el duplicado.

Burgos, 10 de Febrero de 1923.—El Coronel, Intendente militar interino, Francisco Esteban.

JO—4118

MALAGA

Por la presente se cita y emplaza al que dice llamarse Luis Mora Susmolino, cuyas señas personales son: estatura baja, delgado, pelo castaño claro, barba afeitada, sin bigote, con la mano derecha vendada y un pañuelo de seda negra en el cuello, en forma de cabestrillo, que el día 5 del mes de Noviembre de 1922, se hospedó en una fonda existente en esta capital, calle Pozos Dulces, números 4 y 6, vistiendo el uniforme de Sargento de Infantería, con el número 8 en el cuello, para que comparezca en el plazo de treinta días ante el Juez instructor eventual de esta

plaza. Comandante del Regimiento Infantería Borbón número 17, D. Ricardo Vallespin Zayas, a responder a los cargos que le resulten en causa que instruyo por huelga de varias alhajas y efectos al paisano Antonio Semaniego Pascual, advirtiéndole que de no efectuarlo, lo parará el perjuicio a que haya lugar, según determina el Código de justicia militar y penal ordinario, también suplico a todas las Autoridades de cualquier clase o jerarquía, que, caso de ser habido, se proceda a su captura, citando y emplazando a todas aquellas personas que tengan conocimiento de quién sea el autor lo manifieste ante el Juez instructor en bien de la administración de justicia.

Málaga, 8 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespin. JM—1211

SUSPENSIÓN DE MARINA

ALGEZIRAS

D. Vicente Agulló y Asensi, Teniente de navio de la Armada, Juez instructor de la dotación del crucero "Reina Regente", de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda de la dotación del mismo Ildefonso de la Higuera Mora.

Por la presente oíto, llamo y emplazo al mencionado Ildefonso de la Higuera Mora, hijo de José y Dolores, natural de Vigo, de veinticuatro años, soltero, pelo negro, cejas y ojos negros, estatura regular, color moreno, barba creciendo, sabe leer y escribir, jornalero, para comunicarle que habiendo cumplido el plazo de treinta días concedido para su presentación, ha sido declarado rebeldé por no haberla hecho efectiva y poder corresponder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, civiles y militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo de referencia, y, caso de ser detenido, le pongan a mi disposición.

A Alcorde, Algeciras, 12 de Febrero de 1923.—Vicente Agulló. JM—1107

ALICANTE

D. José María de Murcia y Sánz de Andino, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital y del expediente instruido a José Ramón Gerónimo Melchoriano Antequera por haber perdido la cartilla naval y fe de soltería.

Por el presente hago saber: Queda nula y sin efecto alguno dicha cartilla naval, expedida en Adra el día 20 de Diciembre de 1916, y certificación de soltería, expedida en la misma Ayudantía y ambos autorizados por el Ayudante de Marina de la misma, por haberle sido concedido duplicado de distintos documentos.

Alicante, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—1112

D. José María de Murcia y Sánz de Andino, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital y del expediente instruido a Francisco Palomares Linares por haber perdido el duplicado de la cartilla naval.

Por el presente hago saber: Queda nula y sin efecto alguno dicho duplicado, que fué expedido por el señor Comandante de Marina de esta capital en 12 de Diciembre de 1919, por haberle sido concedido triplicado de dicha cartilla naval.

Alicante, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—1111

D. José María de Murcia y Sánz de Andino, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por haberla sido concedida duplicada libreña de inscripción marítima al inscripto Nicolás Lledó Jiménez, hijo de Rafael y Josefa, folio 93 del año 1913 de inscripción marítima del Trozo de esta capital, se deja nula y sin efecto alguno la libreña extraviada que le fué entregada en esta Comandancia de Marina en 30 de Diciembre de 1913.

Alicante, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—1109

D. José María de Murcia y Sánz de Andino, Capitán de corbeta y Juez instructor del expediente del naufragio de la goleta española "Jonense".

Por el presente se citan al Capitán que fué de dicha goleta, D. Vicente Mingot y tripulantes José Domenech, Mariano Cardona y José Baldó, para que en el plazo de sesenta días a partir del de la fecha de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de mi cargo al objeto de prestar declaración en el referido expediente; transcurrido el plazo señalado no tendrán derecho a reclamación alguna en los beneficios que pudieran resultar del mencionado expediente.

Alicante, 13 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María Murcia. JM—1106

GARRUCHA

D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navio, Ayudante militar de Marina, Juez instructor del distrito de Garrucha.

Hago saber: Que hallándome tramitando expediente de excepción al inscripto de este trozo Pedro Díaz Carmona, como hijo único de padre sexagenario y pobre, y debiendo justificarse en dicho expediente la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de los hermanos solteros de dicho inscripto, llamados Diego y José Díaz Carmona, de treinta y cuatro y veintisiete años de edad respectivamente, los cuales, según se trata de justificar, se ausentaron de su domicilio: el primero en el mes de Agosto del año 1911, y el segundo en Marzo de 1912, sin que hasta la fecha se

haya tenido noticias del paradero de ambos, se publica el presente al objeto de que por las personas que tengan noticias del paradero de los individuos Diego y José Díaz Carmona, hijos de José y Angela, de treinta y cuatro y veintisiete años de edad, respectivamente, solteros, naturales y vecinos de Carboneras (Almería), se facilite a este Juzgado de instrucción, sito en esta Ayudantía de Marina cuante sepan de los individuos expresados en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publica el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Almería, regando a las Autoridades frases de averiguar si los nombrados Diego y José Díaz Carmona pudieran residir dentro del término de sus respectivas jurisdicciones, y en caso afirmativo se dignen participarlo a mi autoridad.—Carrizca, 10 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—1173

GIJÓN

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente oíto, llamo y emplazo al inscripto Ulpiano Escola y Cepa, hijo de Simón y de Ramaona, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visito bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—1182

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente oíto, llamo y emplazo al inscripto Heracio Suárez y Alonso, hijo de Felipe y de Sofía, natural de Zamora (Oviedo), para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 16 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visito bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—1185

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Manuel Fernández Paredes, hijo de Manuel y de Joaquín, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández. V.º B.: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1181

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Cosme Fernández y Valle, hijo de Juan y de María, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visito bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1183

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Faustino Solares Baraja, hijo de Ramón y de Luisa, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visito bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1182

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Constantino García Méndez, hijo de José y de Juana, natural de Baransí (Oviedo), para que en el término de noventa días, a con-

tar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visito bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1181

D. Carlos Batalla y Díaz Oficial de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José Alvarez Gómez, hijo de Agapito y de María, natural de Mieres (Oviedo), para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.: El Juez instructor, Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1180

D. Carlos Batalla y Díaz Oficial de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Leonardo Peña Fernández, hijo de Antonio y de Elvira, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.: El Juez instructor, Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1179

D. Carlos Batalla y Díaz Oficial de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José María González Rodríguez, hijo de Antonio y de Romiona, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

jón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.: El Juez instructor, Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1178

D. Carlos Batalla y Díaz Oficial de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Heracio Suárez y Alonso, hijo de Felipe y de Sofía, natural de Zamora (Oviedo), para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.: El Juez instructor, Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1177

D. Carlos Batalla y Díaz Oficial de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Guillermo Huensa Fernández, hijo de Antonio y de María, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.: El Juez instructor, Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1175

D. Carlos Batalla y Díaz Oficial de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Guillermo Huensa Fernández, hijo de Antonio y de María, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Gijón, 8 de Febrero de 1923.—
V. B.—El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1174

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alfredo Vega García, hijo de Primitivo y de Faustina, de veinte años de edad soltero, natural de Candás (Oviedo) y cuyas señas personales son las siguientes: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, color blanco, sin barba, profesión pescador, sabe leer y escribir; para que dentro del término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder en expediente de prófugo que le instruyo por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en caso de ser habido.

Luanco, 13 de Febrero de 1923.—
El Alférez Juez instructor, Emilio Doce.

JM—1200

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente en averiguación de las causas que motivaron el extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este trozo, Antonio Sánchez Sánchez, que según manifestación del expresado individuo la perdió por habersele prendido fuego en ocasión de estar secándola en su dormitorio por habersele mojado; citándose por el presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de las manifestaciones hechas por el interesado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, GACETA DE MADRID y tabla de anuncios de esta Ayudantía.

Motril, 8 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—1207

PALMAS (LAS)

D. Emilio Suárez Fiol, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Gran Canaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los inscriptos marítimos que a continuación se relacionan, para que en el término de noventa días, a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Canarias, comparezcan ante mí en la Comandancia de Marina de Las Palmas, a los efectos

del expediente que se les sigue por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, con la advertencia de que en caso de no verificarlo se les seguirá el perjuicio a que haya lugar.

Relación de inscriptos a quienes se cita.

José González Suárez, hijo de Laureano y de Aurora, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero.

Juan Troya López, hijo de Juan y de Francisca, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero.

José Luis Barrera Caraballo, hijo de padres no conocidos, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero.

Antonio María Aguiar y Melián, hijo de Concepción Aguiar, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero.

Antonio Gerónimo Suárez Calixto, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero.

Manuel Judas Artiles y Santana, hijo de padres no conocidos, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero.

Las Palmas a 9 de Febrero de 1923.—
El Teniente de Navio Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.

JM—1202

SAN FERNANDO

D. José Trigo Alonso, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado que fué del disuelto regimiento Expedicionario del cuerpo, Antonio Jiménez Pérez, por rotura del cerrojo del fusil con que se encontraba dotado.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Jiménez Pérez, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Infantería de Marina San Fernando, con el fin de notificársele la providencia recaída en el mencionado expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

San Fernando, 26 de Enero de 1923.—
El Alférez Juez instructor, José Trigo.

JM—1254

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, por término de noventa días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al inscripto Vicente Reyes Guardia, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Victor y de Serafina, de color trigueño, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, barba saliente y nariz, boca y frente regulares; para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo o imposición de las responsabilidades me hallo ins-

truyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique García.

JM—1263

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, por término de noventa días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al inscripto Israel Macías y López, hijo de Juan y de Trinidad, de diez y nueve años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, domiciliado en esta capital, cuyas señas personales son: cuerpo regular, tuerto del ojo derecho, cejas al pelo, frente, nariz y boca regulares, color trigueño y barba saliente; para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique García.

JM—1262

VILLAJOYOSA

D. Francisco Gómez Galiano, Alférez de Navio, Ayudante de Marina del distrito de Villajoyosa, Juez instructor del expediente de prófugo instruido al inscripto de este trozo Ignacio Ramírez Ferrández, folio 28 del reemplazo de 1923, por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y paradero del citado Ignacio Ramírez Ferrández, hijo de Jaime y de Rita, de diecinueve años de edad, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Villajoyosa; se cita por el presente al referido individuo para que comparezca ante este Juzgado instructor, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo será declarado prófugo.

Villajoyosa, 9 de Febrero de 1923.—
El Secretario, Francisco Gómez.

JM—1276